

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 1 fracción I, 2, 3, 5, 23, 24 fracciones IX, XII, 25, 34, 35, 47, 49, 52, 55, 56, 58, 59, 61 numeral 1, 62, 63, 64, 65 Y 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, así como los artículos 1º, 39, 49, 50, 58, 59, 60, 62, 65 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, al que en lo sucesivo se le denominará “Reglamento”; el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. AD/CC/005/2024** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	Origen de los recursos (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55fraccióny 59 Fracc. IV de la Ley)	Nacional (con domicilio Fiscal en cualquier parte de la República Mexicana)
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos art 59 fracción IV.	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2024 (Dos mil veinticuatro).
E.	Fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la Ley)	Correo electrónico de fecha 24 de enero de 2024 (dos mil veinticuatro).
F.	Tipo de contrato (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	Abierto
G.	Aceptación de proposiciones conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	NO
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la Ley)	La presente licitación deberá ser adjudicada a un solo proveedor.
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	No participarán testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la Ley)	Costo Beneficio mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K.	Documento donde se detalla la descripción de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Anexo 1
L.	Especificaciones de la documentación a presentar en las propuestas técnica y económica.	Puntos 9 (nueve) y 10 (Diez) de las bases como sus anexos.
M.	Plazo de presentación de propuestas (Art. del Artículo 61 de la Ley)	Día 14 (catorce) de febrero de 2024 (Dos mil veinticuatro) a más tardar las 12:00 (doce) horas, en el despacho del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151, col. Estatuto jurídico FOVISSSTE Zapopan.
N.	Fecha, hora y lugar de Junta de aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la Ley)	Día 08 (ocho) de febrero de 2024 (Dos mil veinticuatro) a más tardar a las 11:00 (once) horas en la oficina de Adquisiciones, módulo “D” , ubicado en Av. Laureles No. 1151 enviando sus preguntas al correo; mgvillagrana@difzapopan.gob.mx ; ergarcia@difzapopan.gob.mx ; nsaldoval@difzapopan.gob.mx
Ñ.	Fecha, hora y lugar de apertura de sobres (Art. 59 Fracc. III y numeral 2 del artículo 61 de la Ley)	Día 14 (catorce) de febrero de 2024 (Dos mil veinticuatro) a más tardar a las 12:15 (doce con quince minutos) en las oficinas de Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales.
O.	Domicilio de las oficinas de la Contraloría	Módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

BASES

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Con la requisición de compra No. folio 3-023-01-2024, recibida con fecha de 26 (veintiséis) de enero del 2024 (dos mil veinticuatro), el C. Nicolas Sandoval Mata Encargado del Despacho del Departamento Desarrollo de Capital Humano requiere por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Departamento de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen municipal, la adquisición de "SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN" cuyas características y presentaciones se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente licitación será **Nacional**.

3.- TESTIGOS SOCIALES.

En este proceso no participarán testigos sociales.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de proporcionar la información que los licitantes requieren y así desahogar sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las **12:00 (doce) horas del día 08 (ocho) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro)**, en la sala de usos múltiples, ubicada en el módulo "D", del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico FOVISSSTE; debiendo presentar:

- a) Un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí en representación de un tercero, quien deberá identificarse con documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word o procesador de texto, a más tardar el **07 (siete) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro)** a las **10:59 (diez horas con cincuenta y nueve minutos)** a los correos nsandoval@difzapopan.gob.mx, mgvillagrana@difzapopan.gob.mx, y crgarcia@difzapopan.gob.mx de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;

- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;
- d) La asistencia de los licitantes no es obligatoria, y los acuerdos tomados serán impuestos para todos los licitantes aun cuando no hayan asistido a esta junta. Las respuestas a las preguntas recibidas serán publicadas mediante acta de junta de aclaraciones, misma que se publicara en el portal de transparencia de este Sistema DIF Zapopan, un día hábil posterior al acto respectivo.
- e) Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.
- f) Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.
- g) Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones Técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **Anexo 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto **7 "plazo, lugar y condiciones de entrega"**.

6.- OBLIGACIONES DE LOS "LICITANTES".

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado en tanto el RUPC (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS) no esté en funcionamiento, deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores del Sistema DIF Zapopan. La falta de registro en el RUPC o el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más **tardar 03 (tres) días hábiles** posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura **01** día hábil después de la notificación de la adjudicación, en el Sistema DIF Zapopan (Av.

Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes en el módulo D, en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al **Teléfono 33-3836-3444 ext. 3804**. Se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

8.- PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

Las características **TÉCNICAS** mínimas se encuentran descritas en el **Anexo 1** y el participante podrá ofrecer éstas o mejores condiciones de los servicios licitados, características que deberá plasmar en su propuesta técnica.

La propuesta **ECONÓMICA** deberá ser presentada bajo el formato del **Anexo 2** donde se establecerá el precio neto de los servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**, esto en caso de ser una adquisición gravada por la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Las propuestas deberán presentar en **sobres separados** y no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras; deberán venir firmadas por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal.

9.- DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 La Propuesta Técnica deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Copia **Certificada del Acta Constitutiva** y copia simple debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en caso de las Empresas internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual. **(se cotejará la copia certificada con la copia simple, a lo cual, se podrá realizar la devolución de las mismas, 03 tres días hábiles posteriores a la apertura de sobres del presente procedimiento de licitación pública, en el área jurídica del departamento de adquisiciones de lunes a viernes, en un horario que comprende las 9:00 horas a las 16:00 horas, cabe mencionar que, los licitantes participantes tendrán un término no mayor a 07 días hábiles, posteriores a la apertura de sobres, para recoger sus copias certificadas).**
- b) Comprobante actual, no mayor a 03 (tres) meses, del domicilio fiscal de la empresa y/o persona física.
- c) Acta de nacimiento para personas físicas.
- d) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT no mayor a 3 meses.
- e) Opinión de cumplimiento obligaciones Fiscales emitida por el SAT en sentido positivo no mayor a tres meses.
- f) Cédula de identificación Fiscal.
- g) Correo electrónico del licitante.
- h) Numero de contacto del licitante.

La falta de cualquier documento señalado en este punto no acreditará al interesado y no podrán ser consideradas sus proposiciones. La falta de inscripción en el padrón no impide la participación en la licitación, sin embargo, es necesaria para que el adjudicado, firme el contrato respectivo.

9.2 La Propuesta Económica deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la licitación y durante la vigencia del contrato respectivo.
- c) Anexar la declaración de integridad y no colusión, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Manifestar bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta por el periodo contratado.
- e) Anexar carta manifiesto en la que haga constar su aceptación o negación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, de conformidad al artículo 59 fracción XVI de la Ley según **Anexo 5**.

Los documentos mencionados en la **Propuesta Económica** del inciso a) al d) deberán presentarse conforme al **Anexo 3**; de las bases materia de la presente licitación.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí, que no sea superior al dos por ciento, el contrato deberá adjudicarse a los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar, monto total del contrato, antes del I.V.A.

Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan**.

La falta de cualquiera de los documentos descritos en este punto 9, será motivo de desechamiento.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la propuesta Técnica y la propuesta Económica se presentarán en sobres separados con la finalidad de que garantice la integridad de la propuesta presentada, exentando la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán en sobres separados la propuesta Técnica y Económica, conforme al numeral 1 del artículo 61 de La Ley, a más tardar a las **12:00 (doce) horas del día 14 (catorce) de**

febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) en sobres cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cinta Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de licitación; se presentará en la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, **módulo "B"** en oficinas generales, ubicado en av. laureles no. 1151 col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

Los participantes que desean intervenir en los actos de presentación y apertura de proposiciones, bastará que al inicio de los mismos presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Presentación de Muestras Físicas.

No se solicitarán muestras físicas.

10.3 Apertura de las propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo, a las **12:15 (doce) horas con quince minutos del día 14 (catorce) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro)**, en la oficina de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo "B" en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del Comité de Adquisiciones, desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas **Técnica y Económica**, levantando acta circunstanciada de hechos donde consten los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

Se considerará que, al recibir los sobres con las propuestas de más de un licitante, se dispone de al menos 2 susceptibles de ser analizadas técnicamente, mismas respecto de las cuales se revisará su solvencia por parte del área requirente.

De presentarse en la primera ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante los sobres correspondientes sin haber sido aperturados, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Conforme lo dispuesto en el artículo 71 numeral 2 de la Ley, cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el artículo referido. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

10.4 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnicas y económicas se realizará en Sesión del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.

10.5 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método "**Costo Beneficio**", mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra y el precio más conveniente conforme lo solicitado.

II. Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado

III. La presente licitación será adjudicada a **un solo proveedor**.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

El contenido del fallo se difundirá a través del portal de transparencia de la convocante el mismo día en que se emita, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

Cabe mencionar, que si el proveedor adjudicado, aun no se encuentra inscrito en el registro de proveedores, deberá realizar su inscripción correspondiente en el padrón de proveedores de este Sistema DIF Zapopan, en un término no mayor a **03 días hábiles, posteriores a la notificación del fallo**.

12.- PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "LICITANTES" registrados en tiempo y forma, que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el COMITÉ serán válidos, no pudiendo los "LICITANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" ni del "COMITÉ".

13.- FACULTADES DEL COMITÉ.

Además de lo previsto en el artículo 24 de la "LEY", el "COMITÉ" tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "LICITANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera

- sustancial la propuesta o el "PROCESO", asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la "LEY" y su "REGLAMENTO".
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de fallo técnico y Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "LICITANTES".
 - c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
 - d) El "COMITÉ", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "LICITANTES", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
 - e) No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el "COMITÉ" considere que el "LICITANTE" no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurriría en incumplimiento.
 - f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar parcial o totalmente el proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la "LEY".
 - g) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la "LEY".

14.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos se pagarán al participante adjudicado **en un plazo de 15 días hábiles**, posteriores a la fecha de entrega y a entera satisfacción del área requirente, recabando el documento de recepción de los bienes, firmado y sellado a entera satisfacción por parte del personal del área requirente, conforme a las especificaciones pactadas entre el proveedor adjudicado y el Sistema DIF Zapopan, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación en original de la factura impresa anexando la opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 3 meses, los soportes correspondientes y acompañada de su Verificación SAT, así como el archivo CFDI, deberá de ser emitida a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "E" de las oficinas generales.

Ahora bien, el hecho de que se hubiera suscrito el contrato a entera satisfacción, **no exime al proveedor adjudicado, la presentación de la garantía solicitada en el punto 15 de las presentes bases**, toda vez que, si no se presenta por parte del proveedor adjudicado, la garantía en mención, no se realizará el pago correspondiente por este Sistema DIF Zapopan.

En caso de que el licitante adjudicado solicite anticipo, deberá de entregar un cheque certificado, transferencia electrónica o fianza POR EL 100% DEL ANTICIPO SOLICITADO, de conformidad al artículo 78 de la Ley.

Dicho anticipo **no podrá ser mayor al 50% del monto total del contrato**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 76 fracción VII de la Ley con relación al artículo 87 del reglamento. Ahora bien, en caso de realizar transferencia electrónica, deberá hacerlo mediante depósito en la siguiente cuenta:

Banco BanBajío

A nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
Cuenta maestra 0353597690101.
Cuenta Clabe No. 030320900030078580.

Cabe mencionar, que en caso de que el licitante requiera el anticipo mencionado en párrafos precedentes, **deberá manifestarlo dentro de su propuesta económica**, en la etapa de presentación de propuestas, puesto que, en caso de no hacerlo, no se le concederá dicho anticipo.

En caso de que el licitante ganador hubiera aceptado la condición relativa al **5 al millar**, conforme al Anexo 5, deberá incluir en su factura el concepto e importe de la retención.

15.- GARANTÍA.

No aplica en este procedimiento de Licitación Pública.

16.- MOTIVOS DE "DESECHAMIENTO".

El "COMITÉ" desechará parcial o totalmente alguna(s) "PROPUESTAS" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en los artículos 52 y 59, fracción XIV, de la "LEY".
- b) En los casos de aquellos "PROVEEDORES" que, por causas imputables a ellos mismos, la "CONVOCANTE" les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. De conformidad a lo señalado en el artículo 52, fracción III, de la "LEY".
- c) Cuando se encuentren inhabilitados por resolución de autoridad competente. En apego a lo señalado por el artículo 52, fracción IV, de la "LEY".
- d) Los PROVEEDORES que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Organismo. Conforme a lo señalado en el artículo 52, fracción V, de la "LEY".
- e) Los "LICITANTES" o "PROVEEDORES" que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio y consideración del "COMITÉ", obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior, a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo. De conformidad a lo previsto en el artículo 52, fracción XII, de la "LEY".
- f) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "LICITANTES".
- g) Cuando se compruebe de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros "LICITANTES", elevar los costos de los "productos", o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Conforme a lo señalado en el artículo 59, apartado 1., fracción XIV, de la "LEY".
- h) Si se comprueba que al "LICITANTE", por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos celebrados con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- i) Cuando el "COMITÉ" tenga conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "LICITANTE", en el cumplimiento de algún contrato celebrado con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública.
- j) Cuando alguno de los documentos preparados por el "LICITANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

- l) Si el "LICITANTE" presentara datos falsos en sus documentos que exhiba para participar en el presente "PROCESO".
- m) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos plasmados en los puntos y anexos de las "BASES" del presente "PROCESO", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes".
- n) La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".
- o) Si el "LICITANTE" establece contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos. En apego a lo señalado por el artículo 69, apartado 6, de la "LEY".
- p) En caso de que determinado "LICITANTE" se encuentre inhabilitado por el "RUPC" del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad, ya sea Municipal, Estatal o Federal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el presente "PROCESO".
- q) Si el "LICITANTE" cotiza parcialmente alguna de las partidas de las licitadas en el presente "PROCESO".

17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El "COMITÉ" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que lo estipulado y requerido en las "BASES" del presente "PROCESO" excede a las especificaciones de los "bienes/servicios", que se pretenden adquirir.
- c) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- d) Cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la CONVOCANTE, al ÁREA REQUIRENTE y/o terceros. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- f) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- g) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h) Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "LICITANTES".

18. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes o servicios", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La "CONVOCANTE" deberá de convocar a reunión al "COMITÉ" al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

19.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos y/o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las "BASES" del presente "PROCESO", la "CONVOCANTE" podrá rechazar los "bienes y/o servicios". Se entiende como no entregados los "bienes y/o servicios", en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicando las sanciones establecidas en las "BASES" del presente "PROCESO".

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

20.- FIRMA DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, a más tardar en **15 (quince)** días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar). El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la "LEY" y a lo que disponga y especifique el "REGLAMENTO".

Sí por causas imputables al "PROVEEDOR", no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la "CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al "LICITANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un "LICITANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta y se adjudicará a quien presente la de menor precio. Con fundamento en lo normado por el artículo 77, de la "LEY".

21.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

22.- RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los "Bienes y/o Servicios", adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las

disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

23.- CANCELACIÓN DE ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO.

Se podrá cancelar la orden de compra u orden de servicio y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los bienes o servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la licitación.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad. Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

24.- DE LA PENA CONVENCIONAL.

En caso de incumplir con los bienes y/o servicios contratados, al proveedor adjudicado se le aplicará la cláusula penal que consiste en: "DE LA CLÁUSULA PENAL. Ambas partes convienen en qué, en caso de retardo o incumplimiento en las obligaciones derivadas del presente instrumento, el proveedor entregará al Organismo una cuantía del 50 % derivada de la obligación principal, esto, por concepto de pena convencional"; lo anterior, de conformidad al Artículo 1313 del Código Civil del Estado de Jalisco.

25.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos 2 (dos) propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

27.- DERECHOS DE LOS LICITANTES.

Los licitantes tienen los derechos que se estipulan en la Ley, así como:

- a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- b) Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

- c) Derecho al pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- d) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- e) Denunciar cualquier irregularidad o queja.

28.- VIGENCIA.

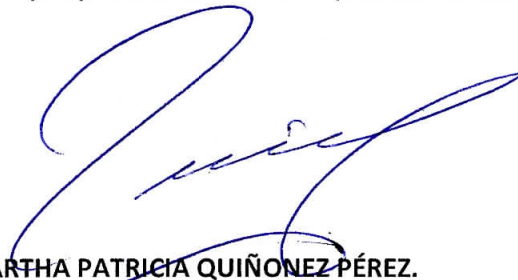
El contrato celebrado con el proveedor adjudicado será a partir del **29 de febrero a las 12 doce horas al 30 de septiembre del 2024 a las 12 doce horas**, durante los cuales el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases.

29.- MARCO JURÍDICO Y LEGAL.

Para el correcto y normal desarrollo del presente "PROCESO", la normativa prevista, tanto en la "LEY" como en el "REGLAMENTO", será aplicable para la interpretación y resolución de los actos, acuerdos y resoluciones que deban emanar y emanen del mismo. En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **33-38-36-34-44 extensión 3804** con la C. María Guadalupe Villagrana Solorio o al correo mgvillagrana@difzapopan.gob.mx.

ATENTAMENTE:

Zapopan, Jalisco; a 02 (dos) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro)



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

1.) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

La adquisición del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan, en apego al Reglamento que norma las Relaciones Laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

2.) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA

El servicio deberá de ser entregado conforme a la descripción solicitada

No.	Descripción	Cantidad
1	Póliza de seguro de vida para 870 trabajadores activos del Sistema DIF Zapopan por defunción.	1
	Por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por empleado.	
	Cobertura del 29 de febrero a las 12 doce horas al 30 de septiembre de 2024, a las 12 doce horas.	
	Póliza auto administrada. El número de empleados y la cantidad puede variar dependiendo de las necesidades de este Organismo.	
	Los certificados individuales deberán ser personalizados.	
	Con cobertura básica.	
	Apoyo mínimo del 30% anticipado de la suma asegurada, para personas con cáncer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal a los empleados del sistema.	
	La aseguradora tendrá que presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada.	
	Sin dividendos.	
	Formula anual de pago.	
	Indicando la tasa de financiamiento auto administrada.	
	Sin límite de edad para los nuevos ingresos.	
	Tiempo de entrega de la póliza 3 días contando a partir de la notificación de adjudicación o la carta cobertura 1 día después de la notificación de adjudicación.	
	Apoyo de gastos funerarios mínimo \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).	
	Entrega de reporte de siniestralidad 2 días hábiles posteriores a la solicitud.	
	Tiempo de respuesta para la indemnización 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.	
	Cubrir muerte por suicidio, muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias.	

(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

Nota: Se anexa:

- Relación de empleados del Sistema DIF Zapopan
- Reporte de siniestralidad del año 2017 al 2023

3.) PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA.

- a) Vigencia de la póliza: del 29 de febrero de las 12 horas al 30 de septiembre del 2024, a las doce horas.

4.) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más tardar **03 (tres) días hábiles** posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura **01** día hábil después de la notificación de la adjudicación, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 (nueve) horas a las 15:00 (quince) horas, de lunes a viernes en el módulo D, en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al **Teléfono 33-3836-3444 ext. 3804**. Se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

5.) COBERTURAS ADICIONALES

En caso de que existan, se deberán plasmar en la propuesta técnica las coberturas adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.

ANEXO 2

"PROPUESTA ECONÓMICA"

1. FORMATO DE COTIZACION.

PARTIDA	BIENES	CANTIDAD
1	SEGURO DE VIDA PARA 870 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. CON VIGENCIA DEL 29 DE FEBRERO A LAS 12 DOCE HORAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 12 DOCE HORAS.	1

2. La Cotización deberá entregarse conforme el siguiente recuadro:

CANTIDAD	BIENES	COSTO	IMPORTE
1	SEGURO DE VIDA PARA 870 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. CON VIGENCIA DEL 29 DE FEBRERO A LAS 12 DOCE HORAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 12 DOCE HORAS.		
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		GRAN TOTAL	

ANEXO 3

CARTA COMPROMISO

"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la Licitación No. AD/CC/005/2024 relativo a la "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

El que suscribe, "NOMBRE" en mi calidad de "REPRESENTANTE LEGAL" o de "PARTICIPANTE" manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en las propuestas técnicas y económicas.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto **15 "garantías"** dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **Anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto 6** de las presentes bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. AD/CC/005/2024 manifiesto** que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases de la **Licitación Pública No AD/CC/005/2024**, en el **punto No. 9.2 propuesta económica inciso a)** de las presentes bases, manifiesto la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de La Ley y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de La Ley.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 9.2 propuesta económica inciso c)** en las presentes bases de la **Licitación Pública No AD/CC/005/2024**, manifiesto que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 9.2 propuesta económica inciso d)** de las bases de la **Licitación Pública No. AD/CC/005/2024**, manifiesto que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
11. Manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal

ANEXO 4

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

Domicilio: Avenida Laureles 1151 Colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, C.P 45149 Zapopan, Jalisco.

R.F.C.: DMZ610817LH6

EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11°, 36°, 144°, Y 153° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FISICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____, COLONIA _____, CIUDAD _____, CP. _____. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____, DE FECHA _____, Y/O CONTRATO No. _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCION; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 5

ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR
"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

ASUNTO: Aceptación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que **Acepto / No acepto** libremente que me sea retenida mi aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6º Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
(---DIA, MES, AÑO ---)

nombre y firma del licitante

ANEXO 6

FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal) ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCION DE SU FIRMA.

Licitación No. _____.

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.-Nombre del representante legal en caso de contar con uno:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores de este Sistema DIF Zapopan.

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores de este sistema en caso de resultar adjudicado.

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio.,

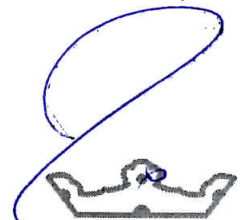
V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	
4	

NOTA: Este documento, en caso de ser enviado de manera electrónica, deberá adjuntarse en formato "WORD".

Lugar y Fecha

Nombre (representante legal)
Empresa



ANEXO 7

Formato para solicitar la liberación de la Garantía
(fianza y/o cheque certificado)

(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CON LOS DATOS DE LA
EMPRESA)

C. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E.

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en mi carácter de proveedor adjudicado en la LICITACION PÚBLICA No AD/CC/005/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN" he cumplido cabalmente, en tiempo y forma, con mis obligaciones derivadas del contrato celebrado en relación con la licitación pública referida, de conformidad con la orden de compra No. _____,

En virtud de lo anterior, es que atentamente le solicito me sea devuelta la garantía que le fue otorgada al Sistema DIF Zapopan

En caso de que se presenten vicios ocultos, me comprometo a responder de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
(---DIA, MES, AÑO ---)

NOMBRE Y FIRMA (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)

Vo.Bo: NOMBRE Y FIRMA DEL ÁREA REQUIRENTE
DIF ZAPOPAN

Vo.Bo.: NOMBRE Y FIRMA DEL COTIZADOR
DIF ZAPOPAN

Vo.Bo. NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DIF ZAPOPAN

C.c.p. Expediente

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

31 de enero de 2024

No.	No. Emp	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
1	20005	ABUNDIS CAMACHO LUIS MIGUEL	M	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION	3-may-1988
2	19003	ACERO REYES JULIA PATRICIA	F	LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL	9-ene-1968
3	19294	ACEVES ELIAS EVA ALELI	F	AUXILIAR DE SALA	19-ago-1978
4	18028	ACHUTEGUI LOPEZ J. GUADALUPE	M	AUXILIAR GENERAL	11-sep-1959
5	19987	ACOSTA CASTILLO ALEJANDRO	M	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZ	14-abr-1977
6	19461	ACOSTA SAHAGUN CARLOS ANTONIO	M	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	29-may-1970
7	18088	AGUAYO PRADO LAURA MARGARITA	F	AUXILIAR DE SALA	19-may-1966
8	19072	AGUAYO RODRIGUEZ MONICA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	18-jun-1980
9	19307	AGUILA ÑIGUEZ LAURA GUADALUPE	F	AUXILIAR DE SALA	10-sep-1977
10	19795	AGUILA ÑIGUEZ VANESSA	F	AUXILIAR DE SALA	24-oct-1988
11	19942	AGUILAR DE LA ROSA ARACELI	F	AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES COM	24-oct-1989
12	20127	AGUILAR FLORES NORMA LUCIA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	20-nov-1984
13	19764	AGUILAR MORA JOEL	M	JEFE DE AREA B	5-may-1969
14	19362	AGUILAR VARGAS ELIZABETH	F	AUXILIAR DE SALA	7-dic-1975
15	20031	AGUILLON MORALES AKEMI GUADALUPE ESPERANZA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	23-may-1997
16	18703	AGUIRRE MARTINEZ MARIA ISABEL	F	INTENDENTE	11-mar-1965
17	18039	ALANIZ SILVA MA ISABEL	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	6-abr-1960
18	18744	ALATORRE MERCADO ANEL	F	PSICOLOGO -A-	23-oct-1976
19	19219	ALATORRE NAVARRO JUDITH AIDEE	F	LICENCIADO EN DERECHO	2-ene-1974
20	18089	ALCALA MENDOZA SOCORRO ANGELICA	F	SECRETARIA	3-nov-1957
21	19138	ALCAZAR ZEPEDA VERONICA	F	PSICOLOGO -A-	13-jul-1981
22	18631	ALDAMA CUENCA VIRGINIA	F	INSTRUCTOR	7-oct-1957
23	18597	ALMANZA BASURTO VIRGINIA	F	INSTRUCTOR	31-ene-1971
24	20206	ALTAMIRANO GONZALEZ KARLA JEOVANA	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	30-nov-1992
25	19221	ALTAMIRANO MARQUEZ ALEJANDRA	F	PSICOLOGO -A-	29-ago-1984
26	18193	ALVARADO TORRES MONICA	F	AUXILIAR DE SALA	7-ago-1976
27	19156	ALVAREZ CASTAÑEDA MARTHA ANGELICA	F	EDUCADORA	17-feb-1974
28	20166	ALVAREZ GARCIA SAMUEL IVAN	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	17-sep-1991
29	19881	ALVAREZ ISORDIA SILVIA	F	ENCARGADO DE INVENTARIOS	13-ago-1982
30	18120	ALVAREZ LOMELI SILVIA	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1-oct-1958
31	19507	AMARAL LOPEZ NAYELI CECILIA	F	AUXILIAR DE SALA	5-may-1987
32	19995	ANTUNEZ VALDEZ JACQUELINE	F	COORDINADOR DE ARCHIVO	16-may-1996

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
33	18844	ARAGON MANZANO SUSANA	F	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	10-may-1976
34	18009	ARAMBUL MARTINEZ MARIA DE LA LUZ	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	20-feb-1972
35	20149	ARAMBULA ESTRADA MARIANA	F	JEFE DE AREA B	19-mar-1999
36	19180	ARAMBULA GONZALEZ PATRICIA	F	AUXILIAR TECNICO	19-may-1964
37	19457	ARANA PALENCIA PAOLA	F	EDUCADORA	27-ago-1986
38	20169	ARECHAR CHAVEZ MIRIAM LIZBETH	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	4-jul-1991
39	19335	ARECHAR SANCHEZ LAURA DELIA	F	AUXILIAR DE SALA	14-dic-1962
40	18759	ARECHIGA MENDOZA BERTHA ALICIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	17-jul-1959
41	19666	ARELLANO ARELLANO ROSA ELIZABETH	F	INTENDENTE	15-may-1981
42	18278	AREVALO LOPEZ BERTHA ALICIA	F	CAJERO A	22-mar-1972
43	19418	ARIAS COVARRUBIAS MARIA RAQUEL	F	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA PROCURAD	16-ago-1982
44	20021	ARIAS DE LA MORA ADRIANA CRISTINA	F	JEFE DE RECAUDACION DE FONDOS	9-sep-1970
45	19847	ARMENDARIZ GONZALEZ JUANA CAROLINA	F	INTENDENTE	14-abr-1987
46	20016	ARRIOLA ENCISO SANDRA DEL PILAR	F	ASESOR JURIDICO	24-ene-1979
47	20095	ASCENCIO DURAN JULIETA	F	JEFE DE AREA "C"	25-abr-1993
48	19997	ASCENCIO RIOS RAMSES DE JESUS	M	DIRECTOR DE PLANEACION	16-abr-1994
49	18734	ATANACIO CARDENAS MARIA ZULEMA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	9-may-1957
50	19941	AVALOS AGUILAR IMELDA	F	AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES COM	13-may-1968
51	19064	AVILA ARIAS AIDA	F	INSTRUCTOR	21-feb-1973
52	19802	AVILA GONZALEZ ITZEL GUADALUPE	F	INTENDENTE	12-jul-1996
53	18578	AVILA SANCHEZ CARLOS	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	30-nov-1959
54	19063	AVILES - CECILIA	F	SECRETARIA	14-mar-1958
55	19350	AYALA GONZALEZ CLAUDIA MARISOL	F	PSICOLOGO -A-	29-dic-1981
56	20141	AYALA RODRIGUEZ CLAUDIA ELENA	F	JEFE DE AREA A	28-ago-1975
57	20138	BAILON MALDONADO DIANA MARIA	F	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	28-oct-1992
58	18996	BAÑALES DIAZ ENRIQUE	M	CONSEJERO LABORAL	3-mar-1966
59	19289	BARAJAS AVIÑA SALVADOR	M	POLIVALENTE	6-feb-1953
60	19158	BARBA CAMARENA ADRIANA ILIANA	F	EDUCADORA	5-ago-1980
61	20119	BARBA MIRELES JOSE DE JESUS	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	23-dic-1973
62	19865	BARBA MIRELES JOSE LUIS	M	INTENDENTE	7-ago-1983
63	19240	BARBA MIRELES OLIVIA	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20-jun-1979
64	19299	BARBOSA HERNANDEZ MARIA JOSE	F	JEFE DE AREA B	20-feb-1989
65	18251	BARRAGAN OCHOA FRANCISCO JAVIER	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16-nov-1963
66	19817	BARRAZA ALVARADO BRAULIO GERMAN	M	CARGADOR	26-mar-1976
67	18879	BARRAZA ALVARADO NEYMA LUCERO	F	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	3-mar-1978
68	19840	BARRERA NARANJO CYNTHIA MARICELA	F	COORDINADOR DE NUTRICION Y ASISTENC	1-mar-1986
69	20203	BARRERA PAEZ ROSA ISELA	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	16-nov-1966
70	20120	BARRON ARECHAR JOSE ROBERTO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	27-feb-1988
71	18065	BAUTISTA MARTINEZ GABRIELA	F	AUXILIAR DE SALA	1-nov-1972

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
72	18752	BAUTISTA MARTINEZ MARIA GUADALUPE	F	AUXILIAR DE SALA	11-sep-1981
73	20064	BAUTISTA SOLORIO BLANCA MICHELLE	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	5-sep-1998
74	20194	BAYARDO ROSAS LAURA VIOLETA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	1-jun-1984
75	19119	BECERRA ALONSO BRENDA RUBI	F	PSICOLOGO -A-	29-jul-1979
76	18700	BECERRA CAMPOS CARMEN YVETTE	F	JEFE DE AREA B	30-abr-1979
77	20075	BECERRA OLMOS ESMERALDA	F	JEFE DE AREA B	31-ene-1994
78	20059	BECERRA OROPEZA GUADALUPE DOLORES	F	SUPERVISOR DE DIAGNOSTICOS Y ESTADI	27-oct-1997
79	19373	BECERRA RAMIREZ MARIA GUADALUPE	F	AUXILIAR DE SALA	13-may-1980
80	19450	BECERRA RODRIGUEZ LAURA IMELDA	F	PSICOLOGO -A-	7-feb-1965
81	18945	BEJARANO CAZARES ERENDIRA DEL CARMEN	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21-jun-1963
82	19392	BENAVIDES AVILA LUIS ALBERTO	M	POLIVALENTE	13-ago-1981
83	19936	BERMEJO MANZO MARISOL ELIZABETH	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	14-nov-1988
84	20038	BERMUDEZ GUILLEN ANDRES	M	JEFE DE AREA A	10-feb-1980
85	20017	BERNABE ALVAREZ DIEGO SANTIAGO	M	JEFE DE AREA "A"	27-nov-1996
86	19057	BIBIANO TRANSITO EUGENIA	F	AUXILIAR DE CENTRO	13-sep-1962
87	20177	BIZARRO FLORES CARLOS GIBRAN	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	28-feb-1998
88	19767	BLANCAS GONZALEZ DIEGO	M	JARDINERO	10-may-1989
89	18191	BOCANEGRA MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES	F	ESTILISTA	2-nov-1961
90	18835	BOLAN CASTILLO JOSE LUIS	M	AUXILIAR GENERAL	24-mar-1947
91	18987	BRACAMONTES GUTIERREZ ANGELICA MERCEDES	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	29-nov-1974
92	19275	BRAMBILA GONZALEZ CRISTINA	F	AUXILIAR DE CENTRO	12-jul-1984
93	18470	BRAVO VAZQUEZ EUGENIO	M	AUXILIAR DE ALMACEN	1-jul-1959
94	19104	BRIONES GUTIERREZ AIDA GABRIELA	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18-oct-1969
95	18743	BRISEÑO GARCIA MARTHA	F	PSICOLOGO -A-	8-ene-1959
96	19402	BRITO CASTREJON AMELIA VIRGINIA	F	PSICOLOGO -A-	5-feb-1974
97	20180	BURGARA ACUÑA KIMBERLY	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	8-dic-1993
98	20219	BUSTOS GODINEZ DIANA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	15-abr-1995
99	20146	CABALLERO ALCANTARA MARIA SOFIA	F	JEFE DE AREA B	9-sep-1964
100	18465	CABRAL RODRIGUEZ LAURA ELENA	F	SUPERVISOR DE SALUD	16-ago-1964
101	20195	CALDERON DELGADO MARIA ANTONIETA	F	JEFE DE AREA "A"	11-mar-1981
102	20172	CALDERON GUZMAN ADRIANA ALEJANDRA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	12-sep-1984
103	19746	CALDERON RICO GABRIELA	F	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	18-abr-1979
104	19212	CALVA MACIAS GORETI DEL CARMEN	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7-sep-1986
105	18817	CAMACHO GUZMAN ADRIANA LORENA	F	PSICOLOGO -A-	14-jun-1968
106	18640	CAMACHO MIRAMONTES NORA KARINA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	25-feb-1977
107	19434	CAMACHO OROZCO FRANCISCO	M	OFICIAL	29-ene-1944
108	19427	CAMACHO RODRIGUEZ VICTOR SAMUEL	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	15-nov-1976

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
109	20087	CAMARENA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	17-feb-1995
110	18181	CAMARILLO LUEVANO ESTELA	F	MEDICO GENERAL	6-may-1972
111	19145	CAMPOS QUIRARTE ANGEL GUILLERMO	M	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	11-abr-1975
112	19994	CANALES ESPINOZA MARIA FERNANDA	F	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD	24-oct-1989
113	19230	CANTERO VILLANUEVA LAURA SUSANA	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8-abr-1972
114	20129	CARDENAS BUSTOS NANCY ESMERALDA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	14-jun-1972
115	19083	CARDENAS ESPARZA MANUEL DE JESUS	M	PSICOLOGO -A-	18-may-1980
116	19993	CARDENAS GALVAN GABRIEL NESTOR	M	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FI	24-mar-1971
117	18238	CARDENAS JIMENEZ NORMA	F	EDUCADORA	22-may-1969
118	19803	CARDENAS RODRIGUEZ JESUS ERASMO	M	POLIVALENTE	4-feb-1985
119	19132	CARDENAS RODRIGUEZ LUCIA DEL CARMEN	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	21-feb-1980
120	19439	CARDENAS ROMAN ALEJANDRA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	17-jul-1985
121	18453	CARLOS RANGEL MARIA DE LOURDES	F	INTENDENTE	4-nov-1975
122	19519	CARRERA CAMPOS MARISELA	F	INTENDENTE	26-dic-1957
123	18655	CARRILLO ARAMBUL CLAUDIA ELENA	F	INSTRUCTOR	23-ene-1973
124	19096	CARRILLO MONTOYA GUILLERMO RICARDO	M	AUXILIAR GENERAL	7-feb-1950
125	18046	CASAS ARELLANO SILVIA	F	AUXILIAR DE SALA	30-jul-1975
126	19368	CASTAÑEDA CRUZ MARIA GLORIA	F	AUXILIAR DE SALA	18-sep-1970
127	19397	CASTAÑEDA FLORES JAVIER	M	POLIVALENTE	17-abr-1971
128	19848	CASTAÑEDA JIMENEZ ALONDRA PAOLA	F	AUXILIAR DE COCINA	26-feb-1997
129	20167	CASTAÑEDA SANDOVAL AURORA ANAYETHZI	F	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	11-nov-1996
130	18671	CASTAÑON LUGO MARIA ISABEL	F	AUXILIAR DE CENTRO	9-nov-1975
131	19988	CASTELLANOS GUTIERREZ MA GUADALUPE TRINIDAD	F	DIRECTORA JURIDICA	19-dic-1984
132	20128	CASTELLANOS RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	1-abr-2002
133	20183	CASTILLO GALVAN KATIA ALEJANDRA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	16-jul-1992
134	18608	CASTILLO LOPEZ MERCEDES	F	EDUCADORA	14-ago-1975
135	20091	CASTILLO MONACO JOSSUE JASSIELL	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	4-sep-1990
136	20026	CASTRO CASTAEDA SAMANTHA MICHELL	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	19-nov-1996
137	20122	CASTRO DURAN JHONATAN SAUL	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	27-ago-1996
138	18717	CASTRO HERNANDEZ MA DE JESUS	F	INTENDENTE	25-abr-1966
139	19346	CASTRO LEDESMA ALEJANDRO	M	PSICOLOGO -A-	18-jun-1984
140	19778	CASTRO VIRAMONTES ESMERALDA	F	TRABAJADOR (A) SOCIAL	4-mar-1985
141	20139	CATARINA FIERRO KATHIA IRLANDA	F	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	14-ene-1995
142	19777	CAZARES SANDOVAL CINTYA ANGELICA	F	PSICOLOGO -A-	16-abr-1990

No	No Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
143	20072	CELIS BARRIENTOS GABRIELA MARGARITA	F	JEFE DE AREA "B"	3-may-1985
144	19748	CERDA DE LA TORRE GLORIA GEORGINA	F	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	19-feb-1973
145	18978	CERVANTES DIAZ ANA ALEJANDRA	F	ENFERMERA	22-may-1984
146	18912	CERVANTES FLORES ELIZABETH	F	EDUCADORA	7-may-1968
147	18235	CERVANTES GOMEZ MARTHA	F	SECRETARIA	14-abr-1963
148	18883	CERVANTES SUAREZ ROCIO IVETT	F	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	26-jun-1976
149	18108	CERVANTES VALDEZ FRANCISCO JAVIER	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	21-sep-1970
150	20191	CHAVEZ HUIZAR CINTHYA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	31-ago-1995
151	19393	CHAVEZ IÑIGUEZ MARIA DEL REFUGIO	F	AUXILIAR DE COCINA	10-may-1971
152	19168	CHAVEZ LEMUS IRAIS	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	22-sep-1980
153	19122	CIBRIAN RODRIGUEZ VERONICA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	28-abr-1966
154	19703	COLIN MEDINA JUAN JOSE	M	CARGADOR	10-may-1970
155	19225	COLUNGA ZAPATA BERTHA ALICIA	F	AUXILIAR TECNICO	3-jul-1982
156	19972	CONTRERAS BRAVO MARCELA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	22-feb-1984
157	19131	CONTRERAS GUTIERREZ SAUL	M	TECNICO EN LAB ODONT	22-nov-1984
158	20157	CONTRERAS MACIAS SANDRA ELENA	F	COORDINADORA OPERATIVA	15-abr-1987
159	18600	CONTRERAS VALDEZ SONIA	F	AUXILIAR DE SALA	2-sep-1974
160	18092	CONTRERAS VILLA ANATOLIO	M	ABOGADO	23-feb-1972
161	18178	CORDERO SERVIN OMAR	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	31-ago-1963
162	20106	CORONA BRAMASCO KRYSTAL	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	26-abr-1990
163	18642	CORONA GONZALEZ CECILIA	F	PSICOLOGO -A-	16-mar-1969
164	20001	CORONA GUTIERREZ MARIA DE LOURDES	F	COORDINADOR DE NOMINAS	11-feb-1984
165	18922	CORONA RAMOS LETICIA	F	SECRETARIA	4-abr-1957
166	18228	CORONA SUAREZ GEORGINA	F	AUXILIAR DE SALA	23-oct-1976
167	19830	CORREA DIAZ GABRIEL	M	CARGADOR	2-jun-1982
168	19388	CORREA RODRIGUEZ RIGOBERTO	M	POLIVALENTE	20-mar-1979
169	18896	CORTES HERNANDEZ JUAN CARLOS	M	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	5-sep-1977
170	18598	CORTES SOSA IRMA LETISIA	F	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	15-feb-1973
171	20042	CRUZ AYALA ERIKA GUADALUPE	F	JEFE DE AREA B	25-ene-1982
172	20188	CRUZ CASTILLO BARBARA VIVIANA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	31-ago-1987
173	19950	CRUZ ORDOÑEZ GUADALUPE	F	COORDINADOR DE AUTISMO	17-may-1992
174	19928	CRUZ RODRIGUEZ GEMMA	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	26-ene-1982
175	18888	CUARENTA JIMENEZ CARLOS EDUARDO	M	CHOFER	14-jun-1966
176	18999	CURIEL GUTIERREZ ROSA GABRIELA	F	AUXILIAR TECNICO	25-oct-1972
177	19424	DAVALOS ALVAREZ ROCIO	F	SECRETARIA	12-ene-1984
178	20178	DAVALOS RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	4-jul-1995
179	19470	DE ALBA CADENA SARA LILIANA	F	INSTRUCTOR	24-nov-1978

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
180	19868	DE ANDA CAMARENA SUSANA MARISELA	F	INTENDENTE	10-mar-1986
181	19820	DE ANDA CHAVEZ LIZBET PATRICIA	F	AUXILIAR DE COCINA	25-mar-1987
182	19055	DE DIOS FIGUEROA JOSE LUIS	M	AGRONOMO	13-jun-1981
183	18219	DE LA CRUZ DURAN LUZ MARIA	F	EDUCADORA	1-ago-1960
184	19375	DE LA CRUZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	M	POLIVALENTE	18-nov-1968
185	18740	DE LA ROSA ESTRADA BEATRIZ	F	INTENDENTE	24-nov-1964
186	20208	DE LARA GALVEZ YVETTE ALEJANDRA	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	26-nov-1983
187	18027	DEL VIVAR PLASCENCIA SANDRA ARACELI	F	INTENDENTE	9-feb-1970
188	18239	DELGADILLO IBARRA SANDRA LUCIA	F	AUXILIAR DE CENTRO	13-dic-1974
189	18822	DELGADILLO OROZCO JOSE FRANCISCO	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	27-may-1974
190	20093	DELGADILLO VELEZ OSCAR ISAAC	M	JEFE DE AREA "C"	1-feb-2001
191	19189	DELGADO RAZURA MARIA ESTHER	F	PSICOLOGO -A-	26-may-1980
192	18441	DIAZ BEAS ANA LUISA	F	INSTRUCTOR	6-jul-1972
193	18588	DIAZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE	F	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CENTRO METR	30-oct-1967
194	18871	DIAZ GONZALEZ SILVIA	F	COCINERA	22-mar-1960
195	19842	DIAZ INFANTE MORA MARIO ALBERTO	M	JEFE DE AREA B	25-sep-1989
196	18858	DIAZ MUÑOZ LEONOR HILDA	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10-feb-1969
197	19404	DIAZ RIVERA NELLY LILIANA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	27-sep-1981
198	18439	DIAZ SILVA IRMA YOLANDA	F	COORDINADORA	11-may-1959
199	19029	DIAZ VALDIVIA J. JESUS	M	ESTADIGRAFO	22-abr-1978
200	19280	DINERO JIMENEZ SELENE SARAHÍ	F	AUXILIAR DE SALA	26-mar-1980
201	19291	DOMINGUEZ LOPEZ JOSE MARIA	M	PSICOLOGO -A-	23-ago-1979
202	19740	DOMINGUEZ SANCHEZ VALERIA ELIZABETH	F	CONSEJERO LABORAL	17-nov-1997
203	19999	DURAN CAMARENA DANIEL ALEJANDRO	M	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y	9-feb-1990
204	20176	ELGUERA ROBLES MARIO ALBERTO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	2-nov-1993
205	19433	ELIAS PEREZ JOSE LUIS	M	PROMOTOR	22-nov-1978
206	19704	ENCISO GONZALEZ VERONICA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	11-dic-1986
207	20158	ENRIQUEZ VAZQUEZ GUSTAVO	M	JEFE DE AREA B	1-sep-1970
208	19011	ESCOBEDO VALLADARES MARIA DEL PILAR	F	ODONTOLOGO	12-oct-1955
209	19577	ESPARZA HERNANDEZ DIANA NAYELI	F	AUXILIAR DE CENTRO	7-mar-1986
210	19301	ESPARZA PEREZ MARIA DEL SOCORRO	F	COCINERA	6-jul-1967
211	19927	ESPARZA TOVAR NARCISA	F	COCINERO (A) COMUNITARIO	29-oct-1966
212	20067	ESPARZA VAZQUEZ ARMANDO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	5-ene-1968
213	20090	ESPINOSA MARTINEZ AIMEE VIRIDIANA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	31-mar-1995
214	19009	ESPIRITU HERNANDEZ OCIRIS YASMIN	F	SECRETARIA	29-jul-1981
215	19408	ESQUEDA OCEGUEDA VICTOR HUGO	M	AUXILIAR DE CENTRO	22-sep-1989
216	19318	FARIAS LANDEROS MARTHA	F	AUXILIAR DE SALA	1-nov-1985
217	18633	FERNANDEZ DORADO SANDRA LUZ	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13-oct-1970
218	18576	FIGUEROA ARIAS ANA LUISA	F	AUXILIAR DE SALA	13-jul-1969
219	18654	FIGUEROA FIERRO MA. ISABEL	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	27-ene-1959

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
220	20010	FLORES CERVERA ALEJANDRA BERENICE	F	COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	11-feb-1992
221	20152	FLORES GALVEZ JOSE ABRAHAM	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	26-dic-1989
222	19028	FLORES GARCIA MARIA DEL CONSUELO	F	COCINERA	3-ene-1976
223	19359	FLORES LIRA MA CONCEPCION	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	2-abr-1973
224	19220	FLORES MORENO SERGIO ALEJANDRO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	31-mar-1983
225	19323	FLORES NAVARRO MARIA DEL CARMEN	F	AUXILIAR DE SALA	15-sep-1985
226	18423	FLORES ORTIZ GRISELDA	F	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	12-may-1967
227	18811	FLORES RIVERA ALEJANDRO	M	CHOFER	17-jul-1979
228	19327	FLORES ROJAS NORA NELLY	F	AUXILIAR DE SALA	22-ago-1987
229	19302	FLORES SANCHEZ SILVIA	F	AUXILIAR DE COCINA	22-ago-1967
230	19366	FLORES TERRIQUEZ MARTHA EUGENIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	24-abr-1964
231	20184	FLORES VELAZQUEZ JAVIER	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	6-oct-1959
232	20018	FRAGOSO ROBLES LEONARDO MIGUEL	M	SUBDELEGADO DE LA DELEGACION INSTIT	5-ene-1990
233	20077	FRAILE HERNANDEZ EDGAR CRISTOBAL	M	CHOFER DE PRESIDENCIA	12-oct-1993
234	19377	FRANCO ABARCA MARTA CATALINA	F	PSICOLOGO -A-	23-nov-1957
235	18131	FRANCO RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO	F	AUXILIAR DE SALA	27-jun-1978
236	19233	FRAUSTO ARELLANO CARMINA	F	JEFE DE AREA "AA"	30-nov-1976
237	18794	FUENTES DE MARIA HERNANDEZ ALFONSO	M	CARGADOR	4-may-1980
238	18571	GALINDO GUTIERREZ ALEJANDRA	F	AUXILIAR DE SALA	11-nov-1975
239	18882	GALLARDO LOPEZ SANDRA ESMERALDA	F	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	8-nov-1977
240	19473	GALLO SANDOVAL CIRCE ARACELY	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	20-oct-1983
241	20137	GALVAN DE LOZA NORA LUZ	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	8-jul-1987
242	19078	GALVAN VARGAS ELIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	30-sep-1977
243	18959	GARCIA ANDRADE FELIPE DE JESUS	M	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS G	1-ene-1972
244	20210	GARCIA BECERRA ALMA PAULINA	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	14-dic-1982
245	20207	GARCIA BENAVIDEZ ADOLFO	M	ANALISTA ESPECIALIZADO	13-jun-1983
246	18937	GARCIA CAMACHO HECTOR EPIGMENIO	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	24-sep-1982
247	19769	GARCIA CASTAÑON ROBERTO	M	JARDINERO	28-dic-1991
248	19447	GARCIA CHAVEZ JACOBO	M	POLIVALENTE	18-jul-1982
249	18213	GARCIA CONTRERAS SILVIA ADRIANA	F	EDUCADORA	7-ene-1974
250	19073	GARCIA CORONA JULIA MARIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	3-nov-1979
251	19576	GARCIA CRUZ EDUARDO	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	14-jun-1988
252	18825	GARCIA DE ANDA EROS ALEJANDRO	M	AUXILIAR TECNICO	12-ene-1973
253	20197	GARCIA DIAZ JOSE ARMANDO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	10-jul-1985
254	18662	GARCIA DIAZ PRIMITIVO	M	MEDICO GENERAL	24-dic-1956
255	18960	GARCIA DURON ROCIO MIREYA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	27-ago-1973
256	20053	GARCIA GARCIA CESAR RICARDO	M	JEFE DE AREA A	7-feb-1991
257	18566	GARCIA GARCIA MARIA ARGELIA	F	AUXILIAR DE SALA	19-feb-1968

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
258	20148	GARCIA GARCIA MONTSERRAT	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	20-jul-1995
259	19079	GARCIA GUIJARRO MA GUADALUPE	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	16-nov-1961
260	19075	GARCIA GUZMAN RAUL ALEJANDRO	M	JEFE DE AREA B	1-mar-1978
261	18565	GARCIA LOPEZ LUZ IRENE	F	EDUCADORA	3-dic-1970
262	20151	GARCIA LUNA LIZBETH	F	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	20-may-1994
263	19349	GARCIA MARTINEZ CINTHYA ARLETTE	F	PSICOLOGO -A-	1-may-1985
264	19154	GARCIA MORENO PERLA VANESSA	F	EDUCADORA	27-mar-1982
265	20022	GARCIA ORTEGA GABRIELA	F	COORDINADOR DE PRESIDENCIA	12-jun-1986
266	20040	GARCIA PEREZ GRACIELA	F	JEFE DE AREA B	28-abr-1992
267	18562	GARCIA PONCE VERONICA	F	INTENDENTE	3-feb-1975
268	20045	GARCIA PRECIADO PEDRO JAVIER	M	COTIZADOR A	29-jun-1974
269	19002	GARCIA RODRIGUEZ GRACIELA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	28-abr-1956
270	19452	GARCIA RUIZ BRIGIDO	M	CHOFER	23-mar-1983
271	19952	GARCIA TORRES ANDREA	F	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	14-ago-1992
272	20143	GARCIA TORRES CRISTIAN ATHZIRI	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	25-ago-1995
273	19780	GARCIA TORRES CYNTHIA LIZETTE	F	INTENDENTE	19-jun-1987
274	19718	GARCIA TORRES LURDES ADRIANA	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9-feb-1974
275	20007	GARCIA TORRES OSCAR RICARDO	M	JEFE DE AREA A	27-sep-1989
276	20196	GARCIA TORRES VANESSA YAZMIN	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	25-nov-1989
277	18669	GARCIA TORREZ IRMA GABRIELA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	2-ene-1969
278	20173	GARCIA VALERIO CARLOS ALBERTO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	12-dic-1984
279	20023	GARCIA VELAZQUEZ MYRIAM ELIZABETH	F	JEFE DE AREA A	2-sep-1996
280	19467	GARCIA VILLASEÑOR ISMAELINA	F	INSTRUCTOR	17-jun-1978
281	19319	GARCIA ZAMBRANO ERIKA CRISTINA	F	AUXILIAR DE SALA	24-jul-1983
282	20036	GIJON HINOJOSA MARIA CAROLINA	F	JEFE DE AREA B	13-dic-1994
283	18814	GIL AGUILAR JOSE LUIS	M	TRABAJADOR -A- SOCIAL	23-nov-1975
284	19569	GODINEZ SALAS GABRIELA	F	LICENCIADO EN DERECHO	1-ene-1984
285	18947	GOLLAZ NAVA BLANCA ESTELA	F	AUXILIAR DE SALA	21-jun-1977
286	18559	GOLLAZ NAVA YOLANDA	F	AUXILIAR DE SALA	31-mar-1973
287	20098	GOMEZ CASTAÑEDA JESUS OMAR	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	13-ago-1975
288	19286	GOMEZ CEJA BIANCA ERIKA	F	EDUCADORA	4-abr-1985
289	19953	GOMEZ DE LA PAZ BRISA MARITZA	F	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	7-jun-1991
290	18819	GOMEZ GASCON JOSE LUIS	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	21-may-1959
291	20136	GOMEZ GONZALEZ KARINA ELIZABETH	F	COORDINADOR DE AUTISMO	11-abr-1990
292	19502	GOMEZ HERNANDEZ GABRIELA	F	PROMOTOR	9-jul-1970
293	19308	GOMEZ OLIVAREZ VIRGINIA	F	EDUCADORA	2-jul-1982
294	20212	GOMEZ OLMOS EVELIN GUADALUPE	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	5-dic-2000
295	19926	GOMEZ PALOMINO CLAUDIA LETICIA	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	20-dic-1983
296	18140	GOMEZ PLASCENCIA MARIA PATRICIA	F	MEDICO GENERAL	21-nov-1958
297	19321	GOMEZ VARGAS MAYRA GRICELDA	F	AUXILIAR DE SALA	16-sep-1984

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
298	18805	GONZALEZ AGUILAR GILBERTO	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3-nov-1976
299	19144	GONZALEZ BARAJAS MIGUEL ANGEL	M	POLIVALENTE	25-abr-1956
300	18986	GONZALEZ BARRETO AZUCENA	F	PSICOLOGA A	27-sep-1980
301	20153	GONZALEZ BECERRA IGNACIO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	10-abr-1969
302	20159	GONZALEZ BECERRA PABLO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	11-jun-1984
303	19583	GONZALEZ BOSCH JOSE LUIS	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	28-nov-1980
304	20214	GONZALEZ CABRERA SANDRA GUADALUPE	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	12-jun-1991
305	19578	GONZALEZ CISNEROS GUADALUPE ELIZABETH	F	PSICOLOGO -A-	12-abr-1988
306	18188	GONZALEZ CRUZ ANGELICA	F	EDUCADORA	2-jun-1972
307	20079	GONZALEZ DIAZ ANA VALERIA	F	COTIZADOR	26-may-1998
308	20117	GONZALEZ GARCIA DENISSE	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	5-mar-1996
309	20211	GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANTONIO	M	ANALISTA ESPECIALIZADO	7-oct-1996
310	18408	GONZALEZ GARCIA MILDRED	F	PSICOLOGO -A-	3-ene-1968
311	20125	GONZALEZ GONZALEZ ANA LAURA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	10-ene-1994
312	20002	GONZALEZ GONZALEZ PAOLA ISABEL	F	JEFE DE AREA B	1-ene-1998
313	19918	GONZALEZ MAGAÑA SHAIRA	F	INTENDENTE	29-mar-1984
314	19123	GONZALEZ MORA MAYRA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	21-may-1981
315	18405	GONZALEZ MURO CLAUDIA	F	COORDINADORA	13-ago-1967
316	20103	GONZALEZ MURO EVANGELINA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	21-sep-1969
317	18404	GONZALEZ NAVARRO MARIA EVELIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	22-sep-1964
318	19205	GONZALEZ PARRA CORRAL KARINA ISABEL	F	AUXILIAR DE ZONA	10-abr-1977
319	18736	GONZALEZ PEREZ PILAR DEL ROCIO	F	EDUCADORA	1-feb-1973
320	19151	GONZALEZ PONCE MARIA DOLORES	F	SECRETARIA	17-jul-1955
321	19825	GONZALEZ RICO ABRAHAM	M	TRABAJADOR SOCIAL -A-	16-mar-1994
322	20048	GONZALEZ ROMERO ADRIANA ALEJANDRA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	9-abr-1986
323	20094	GONZALEZ RUELAS ANDREA CAROLINA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	3-may-1993
324	18053	GONZALEZ SANMIGUEL VERENICE BLANCA ESTELA	F	EDUCADORA	1-ene-1973
325	19238	GONZALEZ TORRES VICTORIA DELFINA	F	JEFE DE AREA "B"	8-ene-1983
326	20123	GONZALEZ ULLOA JOSE ROSARIO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	18-sep-1981
327	19329	GONZALEZ VARGAS SANDRA LETICIA	F	EDUCADORA	30-dic-1977
328	18143	GONZALEZ VAZQUEZ ANA BERTHA	F	SECRETARIA	8-jul-1960
329	20049	GRANADA CARDNEAS LUCERO JAZMIN	F	ENLACE ADMINISTRATIVO	23-nov-1990
330	19266	GUILLERMO DE LA CRUZ BASILIO	M	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	19-ene-1976
331	18106	GUIZAR BARRIGA ESTRELLA URUAPAN	F	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	30-jul-1976
332	18225	GUTIERREZ AMEZCUA ROSA HILDA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	17-may-1970
333	20039	GUTIERREZ BARBA SANDRA IVETTE	F	JEFE DE AREA "A"	12-jun-1979
334	19914	GUTIERREZ CRUZ EDGAR ALEJANDRO	M	POLIVALENTE	15-feb-1988

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
335	18151	GUTIERREZ CRUZ JUANA VERONICA	F	PSICOLOGO -A-	18-nov-1972
336	19579	GUTIERREZ GARCIA MARGARITA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	6-jun-1988
337	19446	GUTIERREZ GARCIA ROSA MARIA	F	PSICOLOGO -A-	20-dic-1957
338	19297	GUTIERREZ GONZALEZ ALEJANDRA	F	PSICOLOGO -A-	31-ene-1983
339	19391	GUTIERREZ HERNANDEZ ROBERTO	M	POLIVALENTE	15-mar-1963
340	18926	GUTIERREZ HERRERA LEOBARDO	M	MEDICO GENERAL	19-ene-1974
341	19455	GUTIERREZ MARTINEZ MARTHA MINERVA	F	PSICOLOGO -A-	17-mar-1985
342	18397	GUTIERREZ PONCE ROCIO DE LOURDES	F	JEFE DE AREA "A"	1-jul-1970
343	20115	GUTIERREZ RUVALCABA ATHZIRI ANAID	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	6-sep-1995
344	19984	GUTIERREZ ZAPATA OSCAR GIL	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	10-jun-1982
345	19223	GUZMAN MOLINA MARIA	F	LICENCIADO EN DERECHO	8-sep-1980
346	18824	GUZMAN ROJAS MONICA	F	PSICOLOGO -A-	18-mar-1975
347	18829	GUZMAN TRUJILLO JESUS	M	AUXILIAR DE ALMACEN	28-mar-1977
348	19947	GUZMAN VILLARRUEL CATALINA DENISSE	F	JEFE DE AREA C	29-jul-1988
349	18689	HAMDAN ESQUIVEL HERMINIA ZAHIE	F	EDUCADORA	13-abr-1977
350	19405	HEREDIA COVARRUBIAS ADRIANA GUADALUPE	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	30-ene-1984
351	19789	HERNANDEZ AGUIRRE LAURA IVONNE	F	AUXILIAR DE SALA	15-mar-1973
352	19454	HERNANDEZ AGUIRRE MARIA EUGENIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	26-may-1974
353	18965	HERNANDEZ ALVAREZ LETICIA	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9-oct-1963
354	19241	HERNANDEZ AVALOS ENRIQUE	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1-abr-1973
355	19356	HERNANDEZ BOLAÑOS HECTOR ELIAS	M	PROMOTOR	30-oct-1981
356	20100	HERNANDEZ CASTRO BENJAMIN IVAN	M	JEFE DE AREA " A"	17-ago-2000
357	19411	HERNANDEZ GARCIA BLANCA ESTELA	F	EDUCADORA	17-oct-1975
358	18659	HERNANDEZ GARCIA MARTHA ALICIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	23-sep-1961
359	20202	HERNANDEZ GONZALEZ MARIA EDUWIGES	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	25-may-1989
360	20162	HERNANDEZ GUTIERREZ CARLOS EMILIANO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	31-ene-2000
361	18543	HERNANDEZ GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO	F	AUXILIAR DE SALA	15-nov-1972
362	19353	HERNANDEZ HERNANDEZ GERARDO DE JESUS	M	TRABAJADOR -A- SOCIAL	12-sep-1978
363	20060	HERNANDEZ JIMENEZ ANGELA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	1-jun-1974
364	19023	HERNANDEZ MARTINEZ HECTOR RUBEN	M	INGENIERO	25-mar-1968
365	19775	HERNANDEZ MELENDREZ DULCE GABRIELA	F	TRABAJADOR SOCIAL	4-dic-1985
366	19537	HERNANDEZ MENDOZA ESMERALDA	F	ABOGADO	12-oct-1975
367	18992	HERNANDEZ MENDOZA MONICA CAROLINA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	26-sep-1980
368	20134	HERNANDEZ ORTIZ JORGE ALBERTO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	11-jun-1992
369	18128	HERNANDEZ REYES MARICRUZ	F	JEFE DE AREA B	14-ene-1972
370	18030	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA CANDELARIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	21-oct-1974
371	18865	HERNANDEZ TINOCO MARTIN CESAR	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	11-nov-1976

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
372	20056	HERNANDEZ VALVERDE HECTOR DE JESUS	M	JEFE DE AREA A	10-feb-1994
373	18192	HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA CRISTINA	F	MEDICO GENERAL	24-ago-1965
374	19058	HERNANDEZ VEGA JOEL ALEJANDRO	M	TRABAJADOR -A- SOCIAL	2-nov-1979
375	19173	HERNANDEZ ZAMORA OMAR ALEJANDRO	M	AUXILIAR TECNICO	7-ene-1982
376	19344	HERRERA LOPEZ ANA ISABEL	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	26-may-1981
377	19384	HERRERA SERRANO OLGA LIDIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	10-nov-1984
378	19423	IBARRA GAMEZ MA LORENA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	9-feb-1976
379	18539	IBARRA OCHOA MERCEDES	F	AUXILIAR DE SALA	9-dic-1975
380	18846	IBARRA PEREZ ELBA JUDITH	F	AUXILIAR DE SALA	1-ago-1977
381	20085	IBARRA RETANO CARLOS IGNACIO	M	JEFE DE AREA "B"	7-feb-1987
382	20164	INIESTA ARRIAGA JOEL	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	5-feb-1976
383	19698	IÑIGUEZ BAUTISTA LUZ ANGELICA	F	AUXILIAR DE SALA	28-oct-1991
384	19121	IÑIGUEZ MUÑOZ FRANCISCO	M	POLIVALENTE	25-sep-1955
385	20165	IÑIGUEZ PETREARCE IRAIS LISBETH	F	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	23-ago-1994
386	19187	ISLAS GONZALEZ PALOMA IVONNE	F	PSICOLOGO -A-	16-jun-1981
387	18385	JAIMEZ TORRES EDUARDO	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4-mar-1963
388	18384	JARA MORA MARIA DE LOURDES	F	INTENDENTE	17-jun-1964
389	18383	JAUREGUI ARANA ANA KATYUSKA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	16-mar-1967
390	18104	JAUREGUI ARANA BERTHA ALICIA	F	PSICOLOGO -A-	9-feb-1973
391	20205	JAUREGUI LOPEZ ILSE GISELA	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	3-feb-1991
392	20046	JIMENEZ GALLO TERESA DE JESUS	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	14-abr-1968
393	19992	JIMENEZ MERCADO RUBEN	M	JEFE DE AREA B	26-may-1983
394	19412	JIMENEZ OROZCO LINA	F	EDUCADORA	7-jul-1983
395	18989	JIMENEZ SAHAGUN PAOLA TRINIDAD	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	31-oct-1981
396	19678	JIMENEZ SANABRIA EDGAR ORLANDO	M	CHOFER	17-oct-1974
397	18381	JUAREZ RENDON ELIZABETH	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23-jul-1976
398	20130	LAMADRID CORONA CARMEN ESPERANZA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	25-ene-2000
399	20051	LAMBAREN CARRILLO DIANA CITLALLY	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	6-abr-1999
400	18536	LANDA GALINDO MIREYA	F	EDUCADORA	9-sep-1972
401	19278	LARA GONZALEZ DANIEL JOSUE	M	AUXILIAR DE ZONA	24-may-1984
402	20088	LARIOS PROA ADRIANA ELIZABETH	F	JEFE DE AREA B	14-feb-1975
403	18985	LAZARO VEGA LETICIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	24-jul-1969
404	19273	LEAL GARCIA ALEJANDRA	F	AUXILIAR DE ZONA	12-ene-1981
405	19770	LEAL ORTEGA DIANA ALEJANDRA	F	AUXILIAR DE SALA	3-feb-1977
406	19298	LEAL ORTEGA LORENA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	30-oct-1979
407	19381	LEDESMA ARELLANO MARIA VICTORIA	F	SECRETARIA	1-jul-1988
408	19955	LEMUS MIRANDA ROSA MIRELLA	F	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	6-sep-1981
409	19413	LEON BENITEZ HUGO ALEJANDRO	M	PSICOLOGO -A-	4-oct-1978
410	19935	LEON URIBE ALICIA	F	AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES COM	20-jun-1964
411	19938	LEON URIBE ESTELA	F	COCINERO (A) COMUNITARIO	6-feb-1973
412	19416	LEPE DE ANDA ARACELI PAOLA	F	EDUCADORA	2-ago-1985
413	19745	LEPE LAZARO ALEJANDRA	F	INTENDENTE	11-ago-1991

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
414	19164	LIMON CASTRO ROSELIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	4-oct-1982
415	20154	LLAMAS COVARRUBIAS BIANKA ARYESHA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	11-nov-1987
416	20104	LOERA LOPEZ ERICK ANTONIO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	13-jun-1992
417	18693	LOMELI GONZALEZ MA DE LA LUZ	F	INTENDENTE	24-ene-1972
418	19162	LOMELI SANDOVAL ALVARO JESUS	M	JEFE DE AREA	18-abr-1976
419	19440	LOMELI VALLE MAYRA LIZETTE	F	EJECUTIVO DE DIRECCION	1-dic-1976
420	19050	LOPEZ AGUILAR BOSCO ALBERTO	M	PSICOLOGO -A-	31-dic-1984
421	20054	LOPEZ AGUILAR HERNANDEZ ALTON OSKAR	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	7-oct-1991
422	19573	LOPEZ AVALOS GABRIEL	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	16-jul-1975
423	18198	LOPEZ CARRANZA GUILLERMINA	F	AUXILIAR DE SALA	5-dic-1975
424	20126	LOPEZ CASTAÑEDA ANA LAURA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	23-abr-1989
425	19676	LOPEZ CERVANTES ROSA ELENA	F	AUXILIAR DE COCINA	29-mar-1976
426	19141	LOPEZ CURIEL MARIA TERESA ELIZABETH	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	10-ago-1972
427	18002	LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	M	CHOFER	19-may-1968
428	19925	LOPEZ MARTINEZ ANTONIA	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	23-oct-1980
429	19401	LOPEZ PEREZ MARCIA BERENICE	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	21-mar-1980
430	18265	LOPEZ VARGAS ANA CARLOTA	F	EDUCADORA	7-may-1962
431	18185	LOPEZ VEGA PATRICIA	F	EDUCADORA	18-mar-1962
432	19829	LOYOLA RODRIGUEZ CAROLINA	F	AUXILIAR DE ZONA	28-ene-1977
433	18772	LOYOLA RODRIGUEZ MONICA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	27-may-1970
434	20000	LOZA GARCILITA GUILLERMO	M	DIRECTOR DE SERVICIOS	15-mar-1991
435	19370	LOZANO GUERRERO MARIA DE LOURDES	F	EDUCADORA	2-nov-1977
436	20114	LOZANO LUPERCIO ELISA GUADALUPE	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	7-dic-1995
437	20218	LUA GAETA CARLOS ENRIQUE	M	JEFE DE AREA "A"	2-jul-1981
438	20080	LUEVANO CORREA GUILLERMO	M	COTIZADOR	15-mar-1996
439	19352	LUEVANO ESCOBAR MARIA GUADALUPE	F	JEFE DE AREA "B"	28-feb-1970
440	20050	LUNA GONZALEZ ERICK JAIR	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	23-mar-2000
441	18374	MACIAS FLORES FRANCISCO JAVIER	M	MEDICO GENERAL	15-sep-1957
442	18962	MACIAS MATA ALEJANDRO	M	JEFE DE AREA B	25-feb-1966
443	18695	MAGAÑA CARMONA ISMAEL	M	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	21-jul-1976
444	19304	MAGAÑA GUERRA PATRICIA	F	EDUCADORA	2-abr-1984
445	19590	MAGAÑA RIVAS MIRIAM GUADALUPE	F	COCINERA A	26-jul-1975
446	20124	MAGNO BARRETO MAICARI	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	19-jul-1981
447	18813	MARGARITO JUAREZ NORMA ANGELICA	F	PSICOLOGO -A-	15-may-1974
448	18687	MARQUEZ CAMPOS FRANCISCO JAVIER	M	MEDICO GENERAL	27-ago-1966
449	20041	MARQUEZ ENRIQUEZ JAZMIN ALEJANDRA	F	JEFE DE AREA B	24-sep-1978
450	19095	MARQUEZ MENDOZA VICTORIA CAROLINA	F	EDUCADORA	3-feb-1982

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
451	19932	MARQUEZ POLIN MARIANA	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	22-jun-1983
452	19314	MARQUEZ SANCHEZ MARIA ELENA TRINIDAD	F	EDUCADORA	6-ago-1973
453	18204	MARTINEZ ANGELES JUANA	F	PSICOLOGO -A-	2-feb-1963
454	19572	MARTINEZ CORTES CLAUDIA ELIZABETH	F	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	14-jul-1987
455	19008	MARTINEZ CORTES ELENA ELIZABETH	F	EDUCADORA	19-ene-1981
456	20175	MARTINEZ CORTES NESTOR ADAN	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	7-mar-1994
457	19354	MARTINEZ FIERRO SALVADOR	M	PROMOTOR	18-abr-1973
458	18842	MARTINEZ FRANCO ANA ELIZABETH	F	EDUCADORA	28-abr-1976
459	18244	MARTINEZ GOMEZ ANA ROSA	F	AUXILIAR DE SALA	31-may-1969
460	18368	MARTINEZ GOMEZ PAULINA	F	LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL	16-jul-1970
461	19805	MARTINEZ IBARRA MARISELA	F	AUXILIAR DE SALA	28-ene-1990
462	19109	MARTINEZ LOCHEO AYDEE ALICIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	12-ago-1979
463	19930	MARTINEZ OLIVEROS BRENDA LIZETH	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	6-feb-1987
464	19013	MARTINEZ OLVERA ALEJANDRO	M	COORDINADOR	21-abr-1960
465	18666	MARTINEZ OLVERA CLEMENCIA ROCIO	F	CONSEJERA FAMILIAR	23-nov-1967
466	19835	MARTINEZ PEDROZA CLAUDIA CECILIA	F	INTENDENTE	21-ago-1981
467	19883	MARTINEZ YRACHETA ROSA MARIA	F	INTENDENTE	11-mar-1976
468	20147	MASCORRO FONSECA MIGUEL ANGEL	M	JEFE DE AREA B	23-nov-1988
469	18031	MATA CHAVEZ JUAN	M	AUXILIAR GENERAL	25-jun-1960
470	20198	MATA LOPEZ JUAN CARLOS	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	9-sep-1991
471	18260	MEDELES OROZCO MARIA DE LA LUZ	F	TRABAJADOR SOCIAL	22-may-1958
472	20189	MEDINA AYALA YAZMIN BERENICE	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	8-oct-1982
473	20209	MEDINA CORONA MARTHA ISABEL	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	23-mar-1992
474	18026	MEDINA HERNANDEZ MARIA TRINIDAD	F	MEDICO GENERAL	21-sep-1960
475	19320	MEDINA OROZCO KARLA SUSANA	F	AUXILIAR DE SALA	19-jun-1990
476	18927	MEJIA MARISCAL CLAUDIA GUADALUPE	F	EDUCADORA	29-oct-1976
477	20032	MEJIA PONCE ISRAEL	M	ASESOR JURIDICO	22-may-1988
478	20174	MELCHOR HERNANDEZ BEATRIZ ADRIANA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	28-sep-1981
479	20185	MELENDEZ RODRIGUEZ ANA GABRIELA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	25-abr-1992
480	18757	MENDEZ CARRILLO YOLANDA	F	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	20-mar-1959
481	18452	MENDEZ MARIA ELENA	F	AUXILIAR DE COCINA	6-mar-1963
482	18754	MENDEZ MARTINEZ MARIA ESTHER	F	PSICOLOGO -A-	8-abr-1969
483	20105	MENDEZ RAMIREZ DIANA GUADALUPE	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	16-may-2002
484	19130	MENDOZA CASAS MARTHA	F	SECRETARIA	6-may-1964
485	19041	MENDOZA RIVERA MARIA CECILIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	28-may-1976
486	19720	MERCADO CAMPOS CRISTINA	F	TRABAJADOR SOCIAL	8-sep-1994
487	19389	MERCADO GONZALEZ JOSE FEDERICO	M	POLIVALENTE	2-mar-1958
488	19259	MERCADO RAMIREZ NORA GABRIELA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	4-abr-1980
489	19227	MIRAMONTES GUTIERREZ PERLA ELENA	F	PSICOLOGO -A-	27-mar-1975
490	18172	MONTES CID ANIRA	F	EDUCADORA	21-abr-1973

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
491	20145	MONTES RODRIGUEZ ROSA ELENA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	22-ago-1980
492	20170	MORA GOMEZ NORCEDALIA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	15-ene-1968
493	19469	MORALES ALONSO FRANCISCO SALVADOR	M	INSTRUCTOR	4-oct-1985
494	20132	MORALES AMEZCUA LUZ AURORA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	15-nov-1995
495	18517	MORALES FUENTES SANDRA ALICIA	F	AUXILIAR DE SALA	30-oct-1966
496	19170	MORENO BAEZA JUAN CARLOS	M	LICENCIADO EN DERECHO	7-abr-1969
497	19628	MORENO MALDONADO MA. VERONICA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	6-ago-1966
498	19627	MORENO MALDONADO SUSANA	F	JEFE DE AREA B	31-ene-1970
499	18742	MOYA GERVACIO LAURA	F	INSTRUCTOR	5-jul-1970
500	18932	MOYA GERVACIO SUSANA GUADALUPE	F	ENFERMERA	9-feb-1965
501	18189	MUNGUIA CASILLAS MARIA DE LOURDES	F	EDUCADORA	29-sep-1969
502	19360	MUÑIZ LARA LAURA VERONICA	F	AUXILIAR DE SALA	14-ago-1986
503	18142	MUÑOZ FREGOSO SILVIA	F	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	19-jul-1966
504	19786	MUÑOZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS	F	JEFE DE AREA B	11-nov-1992
505	19946	MUÑOZ MARTINEZ ROCIO	F	ENCARGADA CENTRO ASIST.INFANTIL COM	31-ago-1981
506	19516	MUÑOZ RAMIREZ SILVIA	F	AUXILIAR GENERAL	20-ago-1950
507	19771	NARVAEZ COSIO CLAUDIA VIRIDIANA	F	INTENDENTE	5-feb-1994
508	19129	NAVA AVILA DAVID CESAR	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3-jun-1974
509	20052	NAVA OROZCO JAVIER ALEJANDRO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	17-jun-1999
510	19426	NAVARRO CARDENAS MARIA BELEN	F	PSICOLOGO -A-	14-mar-1969
511	19808	NAVARRO CASILLAS LUIS ALBERTO	M	MEDICO GENERAL	8-jun-1987
512	20110	NEVAREZ CONTRERAS MARIA ELVIRA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	22-mar-1973
513	20029	NIEVES ACOSTA MARVIN	M	JEFE DE AREA A	5-jun-1980
514	18513	NIEVES CARDENAS MARIA DE JESUS	F	AUXILIAR DE SALA	20-oct-1968
515	19284	NORIEGA MARQUEZ DIANA EDITH	F	PSICOLOGO -A-	30-jun-1985
516	19166	NUNGARAY AMEZCUA ALMA ALICIA	F	AUXILIAR TECNICO	16-sep-1965
517	19763	NUNGARAY PEREZ CLAUDIA	F	INTENDENTE	25-jul-1981
518	19762	NUÑEZ CONTRERAS CARLOS EDUARDO	M	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTISMO	3-ago-1988
519	19996	NUÑEZ HERNANDEZ ISMAEL	M	CHOFER DE PRESIDENCIA	20-feb-1994
520	19330	NUÑEZ ZARAGOZA CLAUDIA	F	AUXILIAR DE SALA	27-jun-1984
521	20182	NUÑO BARBA MARICELA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	3-oct-1994
522	18003	NUÑO GUTIERREZ HECTOR DANIEL	M	LICENCIADO EN DERECHO	6-jun-1968
523	19324	NUÑO MUÑOZ NORMA ANGELICA	F	AUXILIAR DE SALA	24-abr-1984
524	19889	OCEGUEDA ESPARZA JUDITH	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	10-jun-1982
525	19471	OCHOA MIRELES JAIME	M	PROMOTOR	16-may-1980
526	20070	OCHOA PLASCENCIA ALICIA LORENA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	21-ago-1965
527	18647	OCHOA SANCHEZ GUILLERMO	M	ODONTOLOGO	21-feb-1967

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
528	18170	OLIVARES CERVANTES MIRIAM	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	24-dic-1966
529	18778	OLIVARES MORALES CECILIA	F	ABOGADO	22-nov-1975
530	19292	ORNELAS DE LA PAZ JOSE DE JESUS	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	16-abr-1983
531	20181	ORNELAS FUENTES LAURA CELINA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	3-feb-1971
532	19664	ORNELAS FUENTES MARIA ESTHER	F	JEFE DE AREA B	6-nov-1977
533	19828	ORNELAS PADILLA HANSEL JESUS	M	JEFE DE AREA A	24-dic-1986
534	19300	OROZCO CAMACHO CLAUDIA	F	AUXILIAR DE COCINA	1-nov-1968
535	19203	OROZCO CARVAJAL GEMA DEL SAGRARIO	F	SECRETARIA	15-abr-1987
536	20008	OROZCO LLAMAS ALEJANDRA	F	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PAZ	9-dic-1976
537	20047	OROZCO MEDINA RINA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	27-ago-1992
538	19325	ORTEGA BOJORQUEZ JEARIM GABRIELA	F	EDUCADORA	27-ene-1980
539	20033	ORTEGA GARCIA AIDE	F	JEFE DE AREA A	20-ago-1992
540	19512	ORTEGA TORRES MELINA ESMERALDA	F	PSICOLOGO -A-	21-oct-1979
541	18354	ORTIZ BERNAL MARIA GUADALUPE	F	AUXILIAR DE ZONA	4-jul-1971
542	19793	ORTIZ PRADO MANUEL ALEJANDRO	M	AUXILIAR GENERAL	16-abr-1979
543	19190	PADILLA MIRANDA JUAN PABLO	M	PSICOLOGO -A-	14-feb-1979
544	20160	PAEZ MORALES MELESIO	M	JEFE DE AREA "A"	29-ago-1965
545	20111	PALAFX RIVERA ALEJANDRA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	9-may-1980
546	19832	PALAVICINI LOPEZ JANETTE ALEJANDRA	F	INTENDENTE	31-mar-1991
547	19407	PALLARES ESPINOSA SERGIO	M	AUXILIAR GENERAL	26-nov-1968
548	19045	PALOMARES VALENCIA IVAN	M	COTIZADOR "B"	3-oct-1973
549	20221	PALOS TORRES ROLANDO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	10-oct-1998
550	20204	PARRA HERNANDEZ CLAUDIA ANGELINA	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	2-may-1991
551	19020	PARRA MADRIGAL JUAN	M	AUXILIAR GENERAL	10-nov-1966
552	19076	PASTRANA PEREZ SOCORRO MARIA GUADALUPE	F	COORDINADOR DE SALUD Y BIENESTAR	2-sep-1952
553	19165	PATIÑO LEON GERARDO	M	JEFE DE AREA A	3-oct-1978
554	19850	PEDRERO SAAVEDRA RAQUEL	F	TERAPISTA DE LENGUAJE	11-ago-1992
555	20200	PEDROZA CISNEROS ADRIANA CANDELARIA	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	2-feb-1993
556	18705	PEDROZA RODRIGUEZ FRANCISCO GAMALIEL	M	TRABAJADOR -A- SOCIAL	5-dic-1972
557	18346	PEÑA MEZA LORENA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	17-ago-1965
558	19176	PEÑA ORTEGA PATRICIA	F	EDUCADORA	20-mar-1980
559	19044	PERALES PONCE CELINA	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10-mar-1964
560	18885	PEREZ ASCENCIO GERARDO MACARIO	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	29-ene-1983
561	20163	PEREZ CARRILLO EDITH ESTEFANIA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	26-abr-1998
562	20073	PEREZ CHAVEZ ERENDIRA	F	COORDINADOR DE CUSTODIA, TUTELA , A	1-dic-1976
563	18732	PEREZ DELGADILLO NORMA	F	AUXILIAR DE SALA	27-oct-1971
564	19945	PEREZ FLORES MARIA CONCEPCION	F	AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES COM	8-dic-1961

No	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
565	20004	PEREZ GARCIA BRENDA ITZEL	F	JEFE DE AREA B	14-jun-1994
566	19014	PEREZ GUEVARA LAIZA MARCELA	F	AUXILIAR DE COCINA	12-abr-1984
567	20199	PEREZ LOPEZ SAYRA JACQUELINE	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	6-ago-1995
568	18020	PEREZ MEJIA TERESA	F	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	14-may-1955
569	18505	PEREZ NUÑES MARTHA	F	AUXILIAR DE COCINA	17-mar-1970
570	20217	PEREZ NUÑEZ MARIA FERNANDA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	17-jun-2000
571	20101	PEREZ PIMENTEL JUAN JOSE	M	JEFE DE AREA "A"	14-mar-1989
572	19943	PEREZ RODRIGUEZ SANDRA	F	ENCARGADA CENTRO ASIST.INFANTIL COM	18-abr-1986
573	19567	PEREZ RUELAS BLANCA GRISELDA	F	INTENDENTE	22-nov-1977
574	18991	PEREZ VILLA YADIRA NOEMI	F	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOC	27-dic-1980
575	18649	PEREZ VILLALOBOS MARIO ALBERTO	M	CHOFER	14-feb-1967
576	18090	PINEDA PORTILLO MARIA ELBA	F	PSICOLOGO -A-	25-abr-1940
577	18182	PINTO RUIZ MARIA AGRIPINA	F	AUXILIAR DE COCINA	28-feb-1956
578	18894	PLASCENCIA CEJA RUTH ADRIANA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	16-dic-1977
579	19794	PLASCENCIA SANTOS MARCELA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	28-may-1978
580	19315	PONCE BECERRA MAYRA	F	EDUCADORA	18-may-1980
581	20135	PONCE SALDAÑA LOURDES	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	1-jun-1979
582	19236	PORTILLO GARCIA ANTONIO EMMANUEL	M	POLIVALENTE	14-jun-1979
583	18913	POSADA CRUZ DOMITILA	F	INTENDENTE	1-ene-1950
584	19034	PRADO BAYARDO JESSICA ELENA	F	ODONTOLOGO	24-ago-1976
585	19933	PRADO GUTIERREZ ASHLEY ESTEPHANY	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	23-jul-1996
586	19184	PRADO VARGAS TANIA	F	TRABAJADOR SOCIAL A	6-nov-1987
587	19137	PRECIADO AMEZCUA JORGE EDUARDO	M	ABOGADO	13-dic-1981
588	18895	PRECIADO RAMOS SONIA MINERVA	F	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	14-jun-1977
589	19396	PUENTE GARCIA IRMA	F	INSTRUCTOR	26-sep-1955
590	18502	PULIDO GUAREÑO ROSA MARIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	20-jul-1966
591	19403	PULIDO NAVARRO TEODORO	M	AUXILIAR TECNICO EN SERVICIOS GENER	22-jul-1958
592	18720	QUEZADA ORTIZ MARTHA ELIZABETH	F	PSICOLOGO -A-	23-ago-1968
593	18283	QUINTANILLA MARTINEZ MARIA GUADALUPE	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14-feb-1971
594	20083	QUINTERO FUENTES JORGE ANTONIO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	2-may-1979
595	19226	QUINTERO HERNANDEZ GISELA ELIZABETH	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	23-oct-1981
596	19998	QUIÑONEZ PÉREZ MARTHA PATRICIA	F	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AQUISICION	12-ene-1967
597	19574	QUIROZ LOMELI ALMA ERIKA	F	AUXILIAR DE ZONA	17-ene-1981
598	18337	QUIROZ LOPEZ MARIA DE LOURDES	F	INSTRUCTOR	3-jun-1955
599	19438	RAMIREZ ARIAS EVERARDO	M	AUXILIAR TECNICO	10-jul-1976
600	20116	RAMIREZ BAUTISTA ANA LAURA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	13-nov-1989
601	19351	RAMIREZ BAUTISTA MARIA PETRA	F	TRABAJADOR SOCIAL A	24-ene-1972
602	19216	RAMIREZ CASTELLANOS CHANTAL	F	ODONTOLOGO	19-ago-1974

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
603	20071	RAMIREZ FAJARDO GABRIEL	M	JEFE DE AREA B	19-sep-1987
604	19218	RAMIREZ FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	F	JEFE DE AREA A	3-ago-1963
605	19414	RAMIREZ GONZALEZ MARTHA GABRIELA	F	PSICOLOGO -A-	16-jun-1976
606	20074	RAMIREZ MACIEL OSCAR JAVIER	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	13-mar-1974
607	18017	RAMIREZ MORA JOSE HUMBERTO	M	TECNICO PODOLOGO	19-jun-1975
608	19920	RAMIREZ MUÑOZ MANUEL	M	CHOFER	19-abr-1986
609	19293	RAMIREZ MUÑOZ MARCELA	F	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	13-may-1981
610	18250	RAMIREZ RAMIREZ ESTEBAN	M	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	28-nov-1966
611	19978	RAMIREZ REYES MIGUEL	M	COORDINADOR	1-may-1992
612	19309	RAMIREZ SARABIA ADRIANA IVETTE	F	EDUCADORA	23-jun-1982
613	19665	RAMIREZ TORRES DANIEL JUAN	M	INTENDENTE	8-oct-1978
614	18915	RAMIREZ VARGAS MARIA EUGENIA	F	INSTRUCTOR	29-ago-1965
615	19717	RAMOS BOGARIN ADOLFO	M	LICENCIADO EN DERECHO	17-feb-1989
616	20171	RAMOS GARCIA XOCHITL NAYELI	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	24-ago-1999
617	19081	RAMOS PARRA NORMA JUDITH	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24-jul-1971
618	19140	RAYGOZA VAZQUEZ BERTHA ALICIA	F	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	19-jun-1978
619	20015	RAZON HERNANDEZ NORMA PATRICIA	F	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES	24-ene-1962
620	20086	REAL VILLALPANDO NATHALIE CAROLINA	F	AUXILIAR DE PROGRAMAS	22-jun-1998
621	19782	RENDON SAINZ ANGELICA	F	LICENCIADO EN DERECHO	27-feb-1974
622	19056	REYES CORREA EDGAR HUMBERTO	M	RECEPCIONISTA	24-oct-1982
623	18284	REYES MUÑOZ LAURA YOLANDA	F	EDUCADORA	30-may-1973
624	19751	REYES SALCIDO ALMA IVONNE	F	AUXILIAR DE SALA	10-jul-1981
625	19316	REYNOSO GODINEZ MONICA GABRIELA	F	EDUCADORA	21-jul-1981
626	20057	REYNOSO GUERRA ABRAHAM	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	23-nov-1988
627	19331	REYNOSO PREZA YESSICA ILEANA	F	EDUCADORA	6-dic-1984
628	20140	REZA BUEN ABAD ADRIANA VIANEY	F	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	22-oct-1995
629	18658	RIOS RAMIREZ JAIME	M	PSICOLOGO -A-	19-feb-1968
630	20066	RIVAS AGUIRRE ANDREA GUADALUPE	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	23-jun-1993
631	19749	RIVERA BAÑUELOS ROSA MARIA	F	AUXILIAR DE COCINA	30-mar-1976
632	18501	RIVERA MORA MARGARITA	F	COCINERA	5-jun-1972
633	18777	RIVERA TORRES MARIA ANTONIA	F	INTENDENTE	23-abr-1966
634	19265	RODRIGUEZ ALVAREZ LAURA ELENA	F	PSICOLOGO -A-	14-dic-1981
635	18329	RODRIGUEZ ARELLANO SUSANA	F	PSICOLOGO -A-	28-jun-1971
636	18943	RODRIGUEZ CARRANZA ANA MARIA	F	JEFE DE AREA B	14-oct-1960
637	19445	RODRIGUEZ DE LA TORRE HIPOLITO	M	POLIVALENTE	30-abr-1981
638	18013	RODRIGUEZ GUDIÑO CESAR MARTIN	M	AUXILIAR GENERAL	31-ene-1968
639	18823	RODRIGUEZ GUERRERO ANGELICA	F	EDUCADORA A	30-sep-1976
640	20107	RODRIGUEZ LUNA MAYRA ELIZABETH	F	JEFE DE AREA "B"	18-jul-1987
641	19027	RODRIGUEZ MEZA ANA KARINA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	22-abr-1978

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
642	20068	RODRIGUEZ MONTES GEORGINA ELIZABETH	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	15-abr-1988
643	18212	RODRIGUEZ NAVA MARIA ISABEL	F	EDUCADORA	7-nov-1960
644	19581	RODRIGUEZ PADILLA GUSTAVO	M	POLIVALENTE	1-sep-1971
645	20161	RODRIGUEZ PALAFOX GLENDA ANAHI	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	3-ago-1988
646	19472	RODRIGUEZ RIVERA ANA BELIA	F	AUXILIAR DE COCINA	23-nov-1972
647	20156	RODRIGUEZ SAMANO CAMILA	F	JEFE DE AREA B	27-jul-1995
648	19781	RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL	F	INTENDENTE	17-dic-1973
649	18324	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA DE LA PAZ	F	SECRETARIA	24-ene-1962
650	19128	RODRIGUEZ SANCHEZ VERONICA	F	TRABAJADOR SOCIAL A	4-may-1976
651	20190	RODRIGUEZ SANDOVAL EDGAR EDUARDO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	7-abr-1986
652	18223	RODRIGUEZ VARGAS JUANA MA.	F	EDUCADORA	23-mar-1960
653	20213	RODRIGUEZ VELARDE ANDREA NAOMI	F	ANALISTA ESPECIALIZADO	31-jul-2000
654	19115	RODRIGUEZ ZAVALA ERNESTO	M	AUXILIAR DE CENTRO	26-ago-1980
655	19070	ROJAS GONZALEZ NELY CARMEN	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	3-nov-1979
656	18941	ROJAS GRIMALDO ALFREDO	M	LICENCIADO EN DERECHO	2-feb-1968
657	19059	ROMERO ANGELES CELIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	4-may-1956
658	19575	ROMERO CORTES TERESA	F	COCINERA	25-oct-1970
659	18791	ROMERO LIMA LETICIA GUADALUPE	F	TRABAJADOR SOCIAL	7-sep-1963
660	19976	ROMERO MUÑOZ LESLY NAYELI	F	JEFE DE AREA A	10-oct-1995
661	18322	ROMO JACOBO HECTOR	M	INSTRUCTOR	5-dic-1960
662	20043	ROSALES MONTES JOSE ROSALIO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	27-feb-1976
663	19699	ROSALES SANDOVAL TERESITA DE JESUS	F	AUXILIAR DE SALA	14-sep-1985
664	19836	RUBIO ARANA VIVIANA	F	SECRETARIA	10-jun-1989
665	20179	RUBIO BARBA ANGELES MINERVA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	2-ago-1987
666	19363	RUBIO BARBA SANDRA REFUGIO DE MONSERRAT	F	INTENDENTE	11-oct-1980
667	19038	RUBIO ROMERO CELIA CRUZ	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	13-abr-1969
668	19490	RUBIO TAMAYO MARTHA	F	PSICOLOGO -A-	21-may-1964
669	18202	RUEDA RODRIGUEZ ANDREA	F	SECRETARIA	9-sep-1958
670	19287	RUELAS MEJIA NATALIA EUGENIA	F	JEFE DE AREA B	11-dic-1979
671	19177	RUIZ BELLO BEATRIZ ANGELICA	F	PSICOLOGO -A-	20-nov-1977
672	20097	RUIZ BRIONES MARIANA	F	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION	22-mar-1990
673	19192	RUIZ CASTELLANOS ALEJANDRO	M	PSICOLOGO -A-	3-may-1976
674	19466	RUIZ DIAZ ALFREDO	M	INSTRUCTOR	23-ago-1982
675	18121	RUIZ DURAN GLORIA	F	SECRETARIA	22-ago-1978
676	18834	RUIZ RAMIREZ RICARDO	M	CHOFER DE AUTOBUS	8-ago-1977
677	20118	SAHAGUN OCAMPO MARTHA DEL CARMEN	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	27-oct-1978
678	18489	SAINZ ANGUIANO ADRIANA AURORA	F	SECRETARIA	11-jun-1971
679	19303	SALAS HERRERA MA. DOLORES	F	AUXILIAR DE COCINA	20-mar-1959
680	19819	SALAZAR IBARRA ANGELES YAJAIRA	F	AUXILIAR DE SALA	2-ago-1990
681	18988	SALAZAR IBARRA ARACELI LETICIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	13-mar-1981
682	19963	SALAZAR LOPEZ KANDY ELIZABETH	F	LICENCIADO EN DERECHO	21-nov-1980

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
683	20133	SALCEDO LEON SUEMMY YANNETH PAULINA GUADALUPE	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	27-ene-1979
684	18184	SALCIDO GODINEZ IRMA YOLANDA	F	EDUCADORA	31-mar-1960
685	19931	SALDAÑA FELGUERES ARACELI	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	6-jul-1975
686	20081	SALDAÑA PUGA SUSANA YANET	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	12-nov-1979
687	18816	SALDIVAR FLORES EDUARDO	M	PSICOLOGO -A-	27-ene-1969
688	18190	SALDIVAR LOPEZ NORMA GUADALUPE	F	EDUCADORA	9-dic-1969
689	19468	SANABRIA VILLANUEVA CARLOS ALBERTO	M	INSTRUCTOR	9-ago-1982
690	20025	SANCHEZ ARCIGA JUAN DANIEL	M	COORDINADOR	17-may-1986
691	18263	SANCHEZ BETANCOURT MARTINA ALICIA	F	AUXILIAR DE SALA	31-ene-1968
692	18923	SANCHEZ DELGADILLO IGNACIA ASUNCION	F	COCINERA	8-nov-1950
693	19334	SANCHEZ FIGUEROA LUZ MARIA	F	COCINERA	26-ene-1962
694	18209	SANCHEZ GIL NORA ELBA	F	PSICOLOGO -A-	23-may-1972
695	18316	SANCHEZ GUZMAN MARTHA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	13-mar-1964
696	19355	SANCHEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO	M	PSICOLOGO -A-	21-jun-1982
697	18255	SANCHEZ MAGALLON ISELA YINORI	F	EDUCADORA	26-nov-1975
698	18940	SANCHEZ NAPOLES JOSE MANUEL	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22-ene-1983
699	19214	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA DE JESUS	F	PSICOLOGA A	30-abr-1976
700	18261	SANCHEZ ROSALES MARGARITA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	2-ene-1960
701	19518	SANCHEZ SOLANO RUTH VERONICA	F	JEFE DE AREA B	16-sep-1968
702	20121	SANCHEZ SOLANO SILVIA AZUCENA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	3-nov-1969
703	20193	SANCHEZ VAZQUEZ SOPHIA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	14-jul-1996
704	18049	SANCHEZ VENEGAS RENE	M	AUXILIAR GENERAL	9-ago-1969
705	20006	SANCHEZ YARCE MARIA EUGENIA	F	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HABILIDADE	16-sep-1968
706	19861	SANDOVAL JARA LOURDES LIZZETH	F	INTENDENTE	9-jun-1987
707	20055	SANDOVAL JAUREGUI ARTURO	M	JEFE DE AREA B	3-ago-1964
708	19939	SANDOVAL MARTIN DEL CAMPO MERCEDES	F	ENCARGADA CENTRO ASIST.INFANTIL COM	10-mar-1983
709	20155	SANDOVAL MATA NICOLAS	M	ENCARGADO DEL DESPACHO DE CAPITAL H	13-nov-1958
710	18484	SANDOVAL MIRAMONTES MARIA SOLEDAD	F	MEDICO GENERAL	11-ene-1963
711	19700	SANTILLAN GOMEZ JORGE ALBERTO	M	INTENDENTE	12-jul-1981
712	19937	SANTILLAN REYES VIRGINIA	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	18-may-1979
713	19807	SANTOS CHAVEZ TANIA ELIZABETH	F	INTENDENTE	28-nov-1996
714	20168	SAUCEDO CASILLAS MARIA GUADALUPE	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	21-feb-1970
715	20012	SEGURA JUAREZ KARLA GUILLERMINA	F	DIRECTOR GENERAL	9-ene-1987
716	18741	SERRANO MADERA YOLANDA MERCEDES	F	AUXILIAR DE CENTRO	9-mar-1966
717	18480	SERVIN LOZANO MARIA DEL PILAR	F	INTENDENTE	10-oct-1970
718	19989	SIMON DE LA MADRID MISAEL ALEJANDRO	M	DIRECTOR DE PROGRAMAS	28-oct-1986

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
719	20096	SOBERANO ABURTO DAVID	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	29-dic-1985
720	19213	SOLORIO RIESTRA MARIA DEL CARMEN	F	LICENCIADO EN LITERATURA	26-sep-1945
721	19367	SOLTERO MUÑOZ LIZBETH ROSALIA	F	EDUCADORA	24-sep-1986
722	19827	SORIA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN KARINA	F	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CENTROS DE	9-may-1980
723	18477	SORIANO HERNANDEZ ANTONIA	F	AUXILIAR DE SALA	30-mar-1967
724	19742	SOTO HERNANDEZ MIGUEL	M	AUXILIAR GENERAL	17-abr-1993
725	19944	SOTO HERNANDEZ ROSAURA	F	ENCARGADA CENTRO ASIST.INFANTIL COM	29-ago-1980
726	19985	TALAMANTES LOPEZ JOSE MIGUEL	M	AUXILIAR GENERAL	2-feb-1986
727	18107	TAPIA RODRIGUEZ JOAQUIN	M	CHOFER DE AUTOBUS	15-ene-1972
728	18651	TEJEDA CORTES ENRIQUE	M	AUXILIAR DE ALMACEN	6-jun-1967
729	18086	TEJEDA CORTES MARIA JOSEFINA	F	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	1-sep-1969
730	19970	TINAJERO MUÑOZ KARLA PAOLA	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	14-feb-1999
731	20058	TIRADO FUENTES JESUS JOSAFAT	M	COORDINADOR	20-oct-1983
732	19040	TORRES CARDENAS LAURA LOURDES	F	RECEPCIONISTA	6-jun-1962
733	20216	TORRES CONTRERAS SANDRA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	21-ago-1983
734	18674	TORRES CUEVAS ARACELI	F	AUXILIAR DE SALA	2-oct-1979
735	18839	TORRES DAVALOS RICARDO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10-jul-1960
736	18685	TORRES DELGADILLO MARIA YOLANDA	F	PSICOLOGO -A-	28-dic-1968
737	18760	TORRES ESPARZA MARIA DEL REFUGIO	F	PSICOLOGO -A-	1-jul-1963
738	18675	TORRES GIRON MARIA DE LA LUZ	F	AUXILIAR DE SALA	12-ene-1964
739	19332	TORRES GONZALEZ MAYRA GEORGINA	F	AUXILIAR DE SALA	3-mar-1981
740	19261	TORRES LOPEZ ALEX ROMUALDO	M	AUDITOR	7-feb-1981
741	18179	TORRES MOLINA ANGELA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	12-dic-1963
742	18934	TORRES MONTES MA. GUADALUPE	F	INSTRUCTOR	26-feb-1953
743	19650	TORRES RAMIREZ BEATRIZ ALEJANDRA	F	SUBDELEGADA DE LA DELEGACIÓN INSTIT	21-ago-1979
744	20220	TORRES RAMIREZ JORGE FERNANDO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	3-ene-1964
745	19971	TORRES RIVERA MARIA MAIRA ALEJANDRA	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	12-feb-1990
746	20201	TORRES RODRIGUEZ ANTONIO	M	ANALISTA ESPECIALIZADO	28-nov-1985
747	19234	TRELLES PADILLA MARIA GUADALUPE	F	SECRETARIA	18-nov-1961
748	19172	TRELLES RIVAS NELLY DEL ROCIO	F	EDUCADORA	18-nov-1979
749	18054	TRETO REYNOSO OFELIA	F	EDUCADORA	7-may-1977
750	19916	TRUJILLO IBARRA ROBERTO	M	COCINERA	27-ene-1993
751	19431	TRUJILLO VILLA FRANCISCO JAVIER	M	PROMOTOR	4-oct-1979
752	19459	ULLOA VELAZQUEZ ALEJANDRA	F	COCINERA	19-oct-1975
753	20109	URZUA NAVARRO CHRISTIAN ATLAY	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	18-sep-1981
754	19456	VALADEZ FLORES HILDA ANAHI	F	EDUCADORA	3-jun-1983
755	20061	VALDEZ DE ANDA FELIPE	M	ENLACE DE VINCULACION ESTRATEGICA	12-mar-1952
756	19432	VALDEZ NUÑEZ ANDRES ANTONIO	M	PROMOTOR	22-ago-1981
757	20044	VALDIVIA REYES JAZMIN BERENICE	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	31-oct-1983
758	19195	VALDIVIA RUIZ OSCAR	M	PSICOLOGO -A-	15-ene-1980
759	18668	VALDOVINOS ROSALES EMA	F	PSICOLOGA	24-oct-1972

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
760	19940	VALENZUELA VALENZUELA TERESA DE JESUS	F	COCINERO (A) COMUNITARIO	18-dic-1959
761	18921	VALLE CERVANTES MARIA CECILIA	F	PSICOLOGO -A-	5-ene-1972
762	19279	VALLEJO SALCEDO GERMAN ANTONIO	M	AUXILIAR DE ZONA	29-may-1976
763	18460	VARGAS PONCE ROSA MARIA	F	AUXILIAR DE SALA	25-feb-1952
764	19410	VARGAS RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE BERENICE	F	EDUCADORA	18-mar-1985
765	19804	VAZQUEZ ALDAMA ITZIA CITLALLI	F	SECRETARIA	18-jun-1998
766	18458	VAZQUEZ DEL MERCADO MADERA GEORGINA	F	EDUCADORA	13-mar-1977
767	19436	VAZQUEZ ESTRADA OYUKI YAZMIN	F	ABOGADO	8-nov-1987
768	18884	VAZQUEZ GUZMAN ALBERTO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13-jul-1970
769	18132	VAZQUEZ HERNANDEZ LOURDES ANTONIA	F	EDUCADORA	20-feb-1972
770	20069	VAZQUEZ MAGAÑA MIGUEL ALBERTO	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	28-oct-1985
771	19845	VAZQUEZ NAVARRO ANA ROSA	F	INTENDENTE	26-nov-1969
772	19462	VAZQUEZ RAMIREZ MIGUEL	M	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	10-sep-1953
773	18990	VAZQUEZ RIOS JOSE DE JESUS	M	AUXILIAR TECNICO EN SERVICIOS GENER	25-dic-1954
774	18626	VAZQUEZ ROMERO MARIA LUCIA	F	TRABAJADOR SOCIAL	14-oct-1974
775	19317	VAZQUEZ VALENCIA KARLA JUDITH	F	AUXILIAR DE SALA	7-oct-1983
776	19333	VAZQUEZ ZAMBRANO JULIETA	F	AUXILIAR DE SALA	14-may-1981
777	19065	VEGA RAMOS LUZ ELENA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	30-nov-1981
778	19954	VELAZQUEZ BECERRIL FANY GUADALUPE	F	SUPERVISOR DE INCLUSION SOCIAL	8-ene-1987
779	19458	VELAZQUEZ GUERRA SANDRA PATRICIA	F	PSICOLOGO -A-	28-ago-1982
780	20215	VELAZQUEZ MORALES ANA ISABEL	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	15-jun-1961
781	18055	VELAZQUEZ RUIZ MARGARITA	F	EDUCADORA	17-oct-1965
782	18134	VELAZQUEZ SANTANA SERGIO	M	MEDICO GENERAL	10-ago-1959
783	19800	VENTURA MARTINEZ SANTIAGO DE JESUS	M	CHOFER	2-sep-1992
784	20192	VERGARA GONZALEZ PERLA ARIANA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	11-nov-1983
785	20186	VILLA CASTRO BRENDA SUSANA	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	29-dic-1974
786	18262	VILLA GARCIA ESPINOSA ANA LUISA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	22-jun-1963
787	19818	VILLAGRANA SOLORIO GRACIELA	F	INTENDENTE	9-sep-1968
788	18665	VILLAGRANA SOLORIO MARIA GUADALUPE	F	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	7-ene-1977
789	18295	VILLAGRANA SOLORIO MARISELA	F	ABOGADO	21-feb-1974
790	20011	VILLALOBOS GONZALEZ ARMANDO	M	CONTRALOR	23-oct-1952
791	19313	VILLALOBOS VELEZ CLAUDIA YADIRA	F	EDUCADORA	2-jul-1982
792	18208	VILLALPANDO MARTIN MARIA ELENA	F	SECRETARIA	23-abr-1971
793	19242	VILLANUEVA ROCHA LAURA GUADALUPE	F	PSICOLOGA	7-jul-1981
794	19209	VILLANUEVA VILLALOBOS BERTHA ALICIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	2-sep-1956
795	18690	VILLARREAL CASTAÑEDA BERTHA LETICIA	F	TRABAJADOR -A- SOCIAL	25-jun-1978

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
796	19448	VILLASEÑOR CARBAJAL GIANINA ELIZABETH	F	PSICOLOGO -A-	25-abr-1982
797	19487	VILLASEÑOR LOPEZ DENISSE ELIZABETH	F	ASESOR JURIDICO	20-dic-1986
798	18682	VILLASEÑOR PEREZ JUAN RODOLFO	M	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	21-feb-1975
799	19208	VILLEGAS DE LUNA FLORITA	F	LICENCIADO EN LITERATURA	1-may-1966
800	19934	VILLEGAS RIVERA LUCIA GUADALUPE	F	ASISTENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	13-dic-1971
801	18793	VIRONCHE AHUMADA ADRIAN	M	AUXILIAR GENERAL	23-ago-1960
802	19765	VITELA ACOSTA IRVING JESUS	M	POLIVALENTE	19-sep-1989
803	19098	VIVEROS FLORES CECILIA	F	SECRETARIA	29-oct-1974
804	18052	VIVEROS SUSUNAGA MARIA DE JESUS	F	PSICOLOGO -A-	10-ago-1966
805	19337	VIZCAINO CORTES LILIANA MARICELA	F	EDUCADORA AA	17-sep-1984
806	18025	VIZCAINO GONZALEZ MARTHA ELIZABETH	F	EDUCADORA	10-jun-1976
807	20076	YUEN SOTELO OMAR JAVIER	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	19-dic-1993
808	19200	ZALPA GONZALEZ EVA MARIA	F	PSICOLOGO -A-	13-feb-1980
809	19965	ZAPATA HERNANDEZ MARIA DEL REFUGIO	F	ASESOR JURIDICO B	4-jul-1992
810	19956	ZARAGOZA MEZA KARLA ERIKA	F	JEFE DE AREA A	13-oct-1980
811	20035	ZAVALA VILLASEÑOR ELIZABETH	F	JEFE DE AREA B	27-jun-1989
812	20187	ZERMEÑO CARVAJAL RAUL	M	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	21-jun-1975
813	18227	ZUÑIGA MIRANDA MONICA	F	PSICOLOGO -A-	18-ene-1969



SINIESTRALIDAD AL 24/01/2024

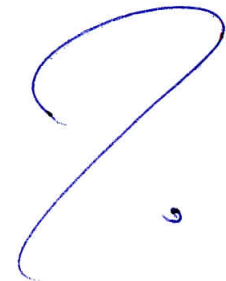
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO / Póliza 12102-93122543

PÓLIZA	NOMBRE CONTRATANTE	NUM_SINIESTRO	FECHA_SINIESTRO	NOMBRE ASEGURADO	COBERTURA	MONTO
12102-93122543	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALIS	EN TRAMITE	05/01/2024	JUAN JOSÉ VENTURA TAPIA	BASICA	255,000 255,000

SINIESTRALIDAD AL 17/01/2023

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO / Póliza 1602200001116

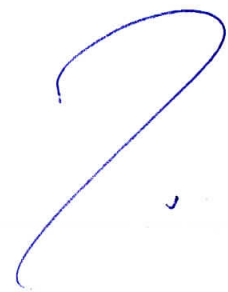
PÓLIZA	NOMBRE CONTRATANTE	NUM_SINIESTRO	FECHA_SINIESTRO	NOMBRE ASEGURADO	COBERTURA	MONTO
1602200001116	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALIS	122160230000040	20/05/2022	JOSE ADRIAN MENDEZ OLAZABA	BASICA	255,000 255,000



SINIESTRALIDAD AL 15/12/2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO: 1602100000592

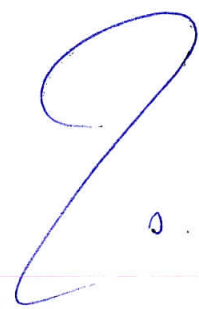
PÓLIZA	NOMBRE CONTRATANTE	NUM_SINIESTRO	FECHA_SINIESTRO	COBERTURA	PAGADO
1602100000592	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALI	121160230000070	14/05/2021	BASICA	255,000
1602100000592	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALI	121160230000071	28/03/2021	BASICA	255,000
1602100000592	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALI	121160230000107	01/09/2021	BASICA	255,000
1602100000592	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALI	121160230000121	29/09/2021	BASICA	255,000
					1,020,000



2020

Siniestros correspondientes a la póliza 12102 93118558

01	010	56	00037100939	00012102	93118558	93127824	\$	280,000.00	AUVIDA	091300	20200605	20200302	20200605	AUTOADM3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ACEVES ZEPEDA DANIEL
01	010	56	00037100940	00012102	93118558	93127824	\$	280,000.00	AUVIDA	091300	20201105	20200818	20201105	AUTOADM3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	BRAVO POZOS OSCAR
01	010	56	00037100940	00012102	93118558	93127824	\$	280,000.00	AUVIDA	091300	20201105	20200818	20201105	AUTCADW3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	HERNANDEZ ZUNIGA LAURA ELENA





RAMO: VIDA
CENTRO DE ATENCIÓN: DIVISION OCCIDENTE II

21/11/2018

RECHAZO DE SOLICITUD

Nombre del Agente: ANC-006127-JIMENEZ HERNANDEZ LIZZETTE ALEJANDRA .
Clave: 78594
Oficina: GDL ARCOS.ALFA D ROJAS
Referencia: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALI
Número de Póliza: 1601800000782
Tipo de Movimiento: COTIZACION_VIDA
Apreciable Sr(a).: ANC-006127-JIMENEZ HERNANDEZ LIZZETTE ALEJANDRA

Nos permitimos distraer su atención con la finalidad de informarle que hemos analizado con todo detalle su solicitud de COTIZACION_VIDA, del producto SEGURO GRUPO Y COLECTIVO, registrado con número de folio 11822173105575 y recibida por nosotros el 20/11/2018.

Sobre el particular, sentimos informarle, que en esta ocasión, no nos es posible efectuar su petición por el motivo que a continuación detallamos:

Observaciones:

Para estar en condiciones de realizar el cambio solicitado; es necesario recabar las firmas de los contratantes (anterior y nuevo), así como indicar el folio en el cual se encuentra registrada la información de cliente de cada uno.

La póliza en referencia no cuenta con siniestralidad.

Como ud. sabe una de nuestras principales funciones en MAPFRE México, es el de brindar el mejor de los servicios para con nuestros agentes y en verdad lamentamos darles este tipo de noticias, por lo que nos vemos en la necesidad de rechazar su orden de trabajo, por el motivo antes expuesto.

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo, y esperamos seguir teniendo su distinción en darnos la oportunidad de poder seguir brindándole nuestro servicio.

Nos reiteramos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración que usted juzgue pertinente.

Cordialmente

MAURICIO RUBIO RODRIGUEZ

Consultor Empresarial

Guadalajara, Jal. a 15 de febrero de 2017

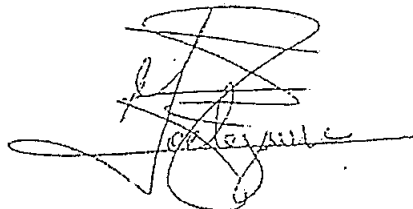
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JAL.

Presente:

El que suscribe, en mi calidad de Representante Legal de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, hago constar que al día de hoy no contamos con ninguna reclamación reportada en la póliza de seguro de Vida Grupo N° 005-359619-00 emitida a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JAL.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

Atentamente.



Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero
Lic. Guillermo Moctezuma Grajales
Representante Legal.

